

## JUSTICIA Y PAZ

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ**

Ernesto Gutiérrez Blanco, casado una vez, cédula de identidad 108480886, en calidad de apoderado especial de Richter Gedeon NYRT con domicilio en Budapest, GYÖMROI ÚT 19-21, H-1103, Hungría, solicita la inscripción de: **SOLBAVAN** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de abril del 2015. Solicitud N° 2015-0003152. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de abril del 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015044201).

Ernesto Gutiérrez Blanco, casado una vez, cédula de identidad 108480886, en calidad de apoderado especial de Richter Gedeon NYRT con domicilio en Budapest, GYÖMROI ÚT 19-21, H-1103, Hungría, solicita la inscripción de: **LENZETTO** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de abril del 2015. Solicitud N° 2015-0003151. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de abril del 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015044202).

Ernesto Gutiérrez Blanco, casado una vez, cédula de identidad 108480886, en calidad de apoderado especial de Lake Región Manufacturing, Inc. con domicilio en 340 Lake Hazeltine Dr. Chaska, Minnesota 55318, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **Lake Region MEDICAL** como marca de servicios en clase: 42 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios

personalizados de diseño e ingeniería en el campo de los dispositivos médicos y la tecnología médica. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002345. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de abril del 2015.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2015044203).

Ernesto Gutiérrez Blanco, casado una vez, cédula de identidad 108480886, en calidad de apoderado especial de Lake Region Manufacturing, Inc. con domicilio en 340 Lake Hazeltine DR. Chaska, Minnesota 55318, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

**Lake Region MEDICAL** como marca de servicios en clase: 35 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: empresas de servicios de consultoría en el campo de la gestión de la cadena de suministros en el sector de los dispositivos médicos y la tecnología médica. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002342. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de abril del 2015.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2015044204).

Ernesto Gutiérrez Blanco, casado una vez, cédula de identidad 108480886, en calidad de apoderado especial de Cheng Shin Rubber Inc. Co., Ltd con domicilio en N° 215, Meei-Kong Road, Huang-TS'O Village, TA-Suen, Chang-Hwa Hsien, R.O.C., Taiwán, provincia de China, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 12 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: llantas; tubos de neumáticos para vehículos; cámaras de aire para neumáticos; válvulas para neumáticos de vehículos; infladores de neumáticos; parches para reparación de llantas; revestimientos para neumáticos; tapas de recauchutado de neumáticos; cubiertas para neumáticos de repuesto; ruedas para vehículos y bicicletas; pesas de balanceo para ruedas de vehículos; frenos de vehículos y bicicletas; cambiadores de velocidades para bicicletas; sillines para bicicletas; asientos de bicicleta; cadena para bicicletas; bases portadoras para botellas de agua de bicicletas; cestas especiales para bicicletas; dispositivos antirrobo para vehículos; encendedores de cigarrillos eléctricos para vehículos terrestres; cobertores ajustados o adaptados para asientos para automóviles; cubiertas para volantes de vehículos; automóviles; carros eléctricos; bicicletas; bicicletas eléctricas; motocicletas; motocicletas eléctricas; vehículos todo terreno; barcos; aeronaves; carretillas elevadoras; motores para vehículos terrestres; motos acuáticas; carritos de golf eléctricos; coches para bebés; correas para transmisiones de vehículos terrestres; cajas de cambio para vehículos terrestres; espejos retrovisores para automóviles; asientos de seguridad para bebés y niños para vehículos; carros; guardabarros para automóviles, motocicletas y bicicletas; sillas de ruedas; limpiadores de parabrisas; empuñaduras del manillar de la bicicleta; ejes de transmisión para vehículos terrestres; carritos de supermercado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de enero del 2015. Solicitud N° 2015-0000643. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de enero del 2015.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2015044206).

Liting Ye, casada una vez, cédula de residencia 115600016313, en calidad de apoderado generalísimo de Dorasol Furniture Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101604836 con domicilio en Mercedes Norte, 250 metros al norte del Banco de Costa Rica, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:

**Dorasol** como marca de fábrica y comercio en clase: 20 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: muebles, espejos, marcos, productos de madera (muebles para el hogar, sillas, mesas, camas, sillas de escritorio y escritorios). Reservas: de los colores: Verde, amarillo y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de mayo del 2015. Solicitud N° 2015-0004452. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de junio del 2015.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2015044241).

Liting Ye, casada una vez, cédula de residencia 115600016313, en calidad de apoderado generalísimo de Dorasol Furniture Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101604836 con domicilio en Mercedes Norte, 250 metros al norte del Banco de Costa Rica, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:

**Dorasol** como nombre comercial. Para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la venta de muebles de todo tipo en madera, plástico, metal para hogar y oficina, ubicado en San José, Guadalupe, frente a comercial KFC. Reservas: de los colores: verde, amarillo y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005531. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de junio del 2015.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2015044242).

Harry Joseph Mc Cormick García, casado, cédula de identidad 900230540, en calidad de apoderado generalísimo de Sonidos del Silencio Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101119300 con domicilio en San Rafael de Pavones de Turrialba, 2 kilómetros al norte de la Escuela, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la actividad de ecoturismo, ubicado en Cartago, Turrialba, Pavones, San Rafael, 2 kilómetros al norte de la Escuela. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0001991. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 24 de abril del 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015044270).

Xinghui Xu, soltero, cédula de residencia N° 115600014134, en calidad de apoderado generalísimo de Xu Jiaying Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101694411 con domicilio en Alajuela, San Antonio en Ciruelas costado sur del parque, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



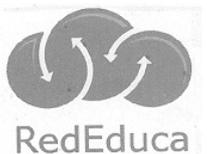
como marca de comercio en clase 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: papel higiénico. Reservas: color pastel. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de abril del 2015. Solicitud N° 2015-0004070. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 01 de junio del 2015.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2015044283).

Steven Rodrigo Brenes Chavarría, soltero, cédula de identidad N° 402070769 con domicilio en centro, urbanización Berta Eugenia, casa 18 A, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 42 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: desarrollo de programas informáticos, diseño de bases de datos, sitios web, aplicaciones de escritorio y dispositivos móviles. Reservas: de los colores: azul cian y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0006038. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 01 de julio del 2015.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2015044287).

Steven Rodrigo Brenes Chavarría, soltero, cédula de identidad N° 402070769 con domicilio en centro, urbanización Berta Eugenia, casa 18 A, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: programa de cómputo que funciona en Internet, para instituciones educativas que permite integrar los procesos de aprendizaje y enseñanza, que afectan la institución, los estudiantes, profesores y los padres de familia. Reservas: de los colores: azul cian y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0006039. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 01 de julio del 2015.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2015044288).

Eduardo Molina Salazar, casado dos veces, cédula de identidad N° 106660872, en calidad de apoderado generalísimo de Alimentaria Garum Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101694528 con domicilio en Escazú, San Rafael, Los Anonos, del supermercado Sareto, 400 metros al norte y 100 metros al este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **GARUM**, como marca de fábrica y comercio en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: especias, y salsas de todo tipo (excepto para ensaladas), y aderezo para ensaladas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de mayo del 2015. Solicitud N° 2015-0004592. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de mayo del 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015044289).

Evelyn de La Trinidad Mora Benavidez, divorciada dos veces, cédula de identidad N° 1052600038, en calidad de apoderada general de Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Cuba de San José, cédula jurídica N° 3002092308, con domicilio en Barrio Cuba de la iglesia católica Medalla Milagrosa 50 metros al oeste frente a guardería Niño Jesús de Praga, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: educación, formación, servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de agosto del 2014. Solicitud N° 2014-0007413. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de octubre del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2015044293).

Randall Argenis Murillo Núñez, casado una vez, cédula de identidad N° 204400576 con domicilio en urbanización La Melisa, casa 121, San Rafael, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clases 29 y 30 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 29: productos a base de carnes, pescado, ave, extractos de carne, frutas, verduras, hortalizas, legumbres en conserva y congelados, secas y cocidas y en clase 30: productos a base de harina, pan, productos de pastelería y confitería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005460. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de junio del 2015.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2015044318).

Eduardo Pacheco D'Auria, cédula de identidad N° 1-1057-0171, en calidad de apoderado generalísimo de Vida Nueva con Salud y Nutrición VNCSN Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3-101-689530 con domicilio en cantón Central, distrito octavo Mata Redonda, barrio Balcón Verde, de la casa liberacionista José Figueres Ferrer, doscientos metros al norte y cincuenta metros al oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la comercialización de productos cuya característica es ser altos en proteína, panes (dulces y salados), cereal, galletas, palitos de queso, mezcla panqueques, helados, harinas, queques, cupcakes, budines, crepas, tortillas. Ubicado en San José, cantón Central, distrito octavo Mata Redonda, Barrio Balcón Verde, de la casa liberacionista José Figueres Ferrer, doscientos metros al norte y cincuenta metros al oeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a

partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de mayo del 2015. Solicitud N° 2015-0004738. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de julio del 2015.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2015044324).

Francesca Golfin Steinvorth, soltera, cédula de identidad N° 115190607 con domicilio en Barrio Escalante, San Pedro, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: barras energéticas, galletas, granola, queques, panes, bolitas energéticas y meriendas, a base de avena, cacao, chocolate, semillas de chía, dátiles, manzana, banano, nueces, almendras, maní, pecanas, pistacho, marañón, semillas de hemp, semillas de cacao, miel, agave, harina de trigo, linaza, coco rallado, extracto de vainilla, quínoa, ciruelas deshidratadas, yogurt natural, semillas de calabaza, maca, moringa, espirulina, vallas de goji, canela, sal, puré de manzana, cocoa sin azúcar, arándanos rojos, pera, melocotón, leche de quínoa, leche de almendras, leche de arroz y leche de marañón. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0006174. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de julio del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015044329).

Óscar Emilio Rodríguez Araya, casado una vez, cédula de identidad N° 302750349, en calidad de apoderado generalísimo de Distribuidora Maoskar Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101571009 con domicilio en La Unión de San Diego de Tres Ríos, Calle Mesén, del supermercado Mesén 100 sur y 50 al este, bodega comercial, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clases 3 y 21, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 3: sustancias para lavar (jabón en polvo), jabones, desengrasante y preparaciones para limpiar, y en clase 21: paños para limpieza. Reservas: de los colores: rojo, amarillo y turquesa. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005276. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 25 de junio del 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015044366).

Óscar Emilio Rodríguez Araya, casado una vez, cédula de identidad N° 302750349, en calidad de apoderado generalísimo de Distribuidora Maoskar Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101571009 con domicilio en La Unión de San Diego de Tres Ríos, Calle Mesén, del supermercado Mesén 100 sur y 50 al este, bodega comercial, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de:

**D'OSKAR** como marca de fábrica y comercio en clases 29; 30 y 32 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 29: jaleas, en clase 30: mostaza, vinagre y salsas, y en clase 32: siropes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005275. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 25 de junio del 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015044367).

Paolo Ferdinando Fonti Sarti, casado una vez, cédula de identidad N° 800990004 con domicilio en Pozos de Santa Ana, Condominio Bosques de Lindora, casa 149, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de importación y exportación de todo tipo de repuestos y partes para vehículos automotrices. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005696. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 24 de junio del 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015044380).

Randall Horacio Villalobos Vega, divorciado, cédula de identidad N° 2586378, en calidad de apoderado especial de Crystal Chemical Company de Costa Rica S. A., cédula jurídica N° 3101018776 con domicilio en 1,5 km norte de la escuela Mario Agüero González, Cerrillal, San Isidro, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de: **RANCHERO**, como marca de comercio en clases 1 y 5 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 01: productos químicos para la agricultura y en clase 05: herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0006113. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 01 de julio del 2015.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2015044386).

Viviana Guillén Meza, divorciada una vez, cédula de identidad N° 108610308, en calidad de apoderada generalísima de Unlimited Brands GM Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101616183 con domicilio en La Uruca, 400 norte de Grupo Q, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a venta de ropa para niños y adolescentes, ubicado en San José, Moravia, Plaza Lincoln, tercer piso. Reservas: de los colores: azul y blanco, rojo, verde y café. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0006102. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 01 de julio del 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015044387).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 26 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Encajes y bordados, cintas y cordones. Reservas: De los colores: negro, fucsia, rosado, amarillo, verde, azul y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002004. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044424).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 26 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Encajes y

bordados, cintas y cordones. Reservas: De los colores verde y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002018. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2015044426).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Vehículos aéreos. Reservas: De

los colores verde y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002016. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2015044427).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 27 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Alfombras, linóleo y otros revestimientos del suelo, murales, tapices. Reservas: Se hace reserva de los colores: negro, fucsia, rosado, amarillo, verde, azul y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus

derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002005. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044428).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 27 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Alfombras, linóleo y otros revestimientos del suelo, murales, tapices. Reservas: Del color celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para

hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015 Solicitud N° 2015-0002424. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 15 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2015044429).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, en calidad de Apoderada Especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos de imprenta, papelería, fotografía. Reservas: De los colores: negro,

fucsia, verde y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0001988. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044430).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación, S. A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 27 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Alfombras, linóleo y otros revestimientos de suelo, murales, tapices. Reservas: De los colores: Negro, fucsia, rosado, amarillo, verde, azul, gris y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para

hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002012. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044431).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 26 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Encajes y bordados, cintas y cordones. Reservas: De los colores fucsia, negro, celeste, verde y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante

este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002038. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 15 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2015044433).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 27 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente:

Alfombras, linóleo y otros revestimientos del suelo, murales, tapices. Reservas: De los colores verde y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002019. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2015044434).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderado Especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:



Por un cielo azul

como marca de fábrica y comercio, en clase 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Vehículos aéreos. Reservas: Del color celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este

Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002422. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 15 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2015044435).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:

**volaris**  
#cielitolimpio

como marca de fábrica y comercio, en clase 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos de imprenta, papelería, fotografía. Reservas: De los colores verde y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002023. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2015044436).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, CP. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos de imprenta, papelería, fotografía. Reservas: De los colores: negro, fucsia, rosado y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002003. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044437).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:

**volaris**  
#cielitolimpio

como marca de fábrica y comercio, en clase 27 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Alfombras, linóleo y otros revestimientos del suelo, murales, tapices. Reservas: De los colores verde y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002025. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2015044438).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos de imprenta, papelería, fotografía. Reservas: De los colores: negro, fucsia, rosado, amarillo, verde, azul, gris y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002010. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044440).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación, S. A.B. DE C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:



tarifa limpia

como marca de fábrica y comercio, en clase 26 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Encajes y bordados, cintas y cordones. Reservas: De los colores fucsia, rosado y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002030. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2015044441).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:



tarifa limpia

como marca de fábrica y comercio, en clase 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos de imprenta, papelería, fotografía. Reservas: De los colores fucsia, rosado y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002029. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2015044442).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:



tarifa limpia

como marca de fábrica y comercio, en clase 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Vehículos aéreos. Reservas: De los colores fucsia, rosado y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002028. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015044443).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. DE C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70 Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:



**tarifa limpia**

como marca de servicios, en clase 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Reservas: De los colores fucsia, rosado y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002032. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2015044444).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:

**volaris** +

como marca de servicios, en clase 38 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Telecomunicaciones. Reservas: De los colores: negro, fucsia, verde y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0001993. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044446).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:



**tarifa limpia**

como marca de servicios, en clase 39 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes. Reservas: De los colores fucsia, rosado y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002034. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015044447).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:



**volaris**

como marca de fábrica y comercio, en clase 27 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Alfombras, linóleo y otros revestimientos de suelo, murales, tapices. Reservas: De los colores fucsia, negro, celeste, verde y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002039. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2015044449).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:



**Por un cielo azul**

como marca de fábrica y comercio, en clase 26 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Encajes y bordados, cintas y cordones. Reservas: Del color celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002425. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2015044450).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. DE C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:

**Precios que te hacen viajar.**

como señal de Propaganda en clase internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Para promocionar: productos de imprenta, papelería, fotografía, en relación a la marca "TARIFA LIMPIA", según número de expediente 2015-2029. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002453. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044451).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:

**Precios que te hacen viajar.**

como Señal de Propaganda en clase internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Para promocionar transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes, en relación a la marca "TARIFA LIMPIA", expediente número 2015-2034. Reservas: Del color: fucsia. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002458. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044452).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:

**volaris** +

como marca de fábrica y comercio, en clase 27 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Alfombras, linóleo y otros revestimientos del suelo, murales, tapices. Reservas: De los colores: Negro, fucsia, verde y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0001998. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044454).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V., con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Reservas: de los colores: negro, fucsia, rosado, amarillo, verde, azul y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo de 2015. Solicitud N° 2015-0002006. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registradora.—(IN2015044455).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V., con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Reservas: de los colores: negro, fucsia, rosado, amarillo, verde, azul, gris y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo de 2015. Solicitud N° 2015-0002013. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044456).

Francisco Javier Hinestroza Méndez, casado dos veces, cédula de residencia 186200335510, con domicilio en La Uruca, Urb. el Robledal, 400 norte, 75 este del Hotel San José Palacio, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: galletas, productos de pastelería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005579. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015044457).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V., con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:

Precios que  
te hacen viajar.

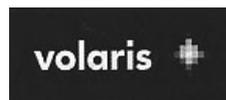
como señal de propaganda en clase: internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: para promocionar telecomunicaciones, en relación con la marca "TARIFA LIMPIA", clase 38 según número de expediente 2015-2033. Reservas: del color: fucsia. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de marzo de 2015. Solicitud N° 2015-0002457. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registradora.—(IN2015044458).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V., con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:

**volaris** +

como marca de servicios en clase: 39 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes. Reservas: de los colores: negro, fucsia, verde y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo de 2015. Solicitud N° 2015-0002001. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registradora.—(IN2015044461).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V., con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 26 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: encajes y bordados, cintas y cordones. Reservas: de los colores: negro, fucsia, verde y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo de 2015. Solicitud N° 2015-0001989. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registradora.—(IN2015044463).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V., con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:

**volaris** +

como marca de servicios en clase: 38 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: telecomunicaciones. Reservas: de los colores: negro, fucsia, verde y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo de 2015. Solicitud N° 2015-0002000. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registradora.—(IN2015044464).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V., con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 38 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: telecomunicaciones. Reservas: de los colores: negro, fucsia, rosado, amarillo, verde, azul, gris y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo de 2015. Solicitud N° 2015-0002014. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registradora.—(IN2015044465).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V., con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:

**#cielitolimpio**

como marca de servicios en clase: 38 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: telecomunicaciones. Reservas: de los

colores verde y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo de 2015. Solicitud N° 2015-0002021. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015044468).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V., con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Reservas: de los colores fucsia, negro, celeste, verde y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos

para hacerlos ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo de 2015. Solicitud N° 2015-0002040. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015044469).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V., con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Reservas: del color celeste.

Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de marzo de 2015. Solicitud N° 2015-0002426. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015044471).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V., con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:

**volaris**

como marca de fábrica y comercio en clase: 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos de imprenta, papelería,

fotografía. Reservas: de los colores; negro, fucsia, verde y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo de 2015. Solicitud N° 2015-0001996. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044472).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V., con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 39 internacional, para proteger y distinguirlo siguiente: transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes. Reservas: de los colores: negro, fucsia, rosado, amarillo, verde, azul y celeste.

Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo de 2015. Solicitud N° 2015-0002008. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044475).

Carlos Roberto López León, cédula de identidad 107880621, en calidad de apoderado especial de Laboratorios Menarini S. A., con domicilio en Calle Alfonso XII, número 587, Badalona, Barcelona, España, solicita la inscripción de: **SKUDEX**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un producto farmacéutico analgésico. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0006053. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015044477).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V., con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:

**volaris**  
**#cielitolimpio**

como marca de fábrica y comercio en clase: 26 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: encajes y bordados, cintas y cordones. Reservas: de los colores verde y celeste.

Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo de 2015. Solicitud N° 2015-0002024. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015044479).

Carlos Roberto López León, cédula de identidad 107880621, en calidad de apoderado especial de Laboratorios Menarini S. A., con domicilio en Calle Alfonso XII, 587, 08912, Badalona, Barcelona, España, solicita la inscripción de: **TAKUDEX**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un producto farmacéutico analgésico. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0006052. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015044480).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V., con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:

**volaris**  
**#cielitolimpio**

como marca de fábrica y comercio en clase: 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: vehículos aéreos. Reservas: de los colores verde y celeste.

Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo de 2015. Solicitud N° 2015-0002022. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015044481).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V., con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:

#cielitolimpio

como marca de fábrica y comercio en clase: 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos de imprenta, papelería, fotografía.

Reservas: de los colores verde y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo de 2015. Solicitud N° 2015-0002017. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015044484).

Ricardo Alberto Vargas Valverde, divorciado, cédula de identidad 106530276, en calidad de apoderado especial de Suez Environnement Company, con domicilio en Tour CB21, 16, Place De l'iris, 92040 París La Defense Cedex, Francia, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 38 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: telecomunicaciones; información en materia de telecomunicación; comunicaciones por terminales de ordenadores o por red de fibra óptica; comunicaciones radiofónicas o telefónicas;

servicios de boletín informático (telecomunicaciones); conexión mediante telecomunicaciones a una red informática mundial; alquiler de aparatos de telecomunicaciones; servicios de teleconferencia; servicios de mensajería electrónica; alquiler de tiempo de acceso a redes informáticas mundiales. Comunicaciones radiofónicas entre contadores de fluidos y un receptor centralizado que transmite la información a una base de datos. Transmisión de información de consumo, supervisión, seguimiento y tarificación mediante comunicación radiofónica desde los contadores hacia una base de datos centralizada. Servicios de información relativos a la gestión de recogida, transporte y tratamiento de los residuos sanitarios. Comunicación mediante terminales de ordenadores, gestión de archivos informáticos y suministro de acceso a bases de datos en el ámbito de la gestión de los residuos sanitarios. Difusión (transmisión) de avisos y advertencias a la población en materia de seguridad. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de mayo del 2015. Solicitud N° 2015-0004214. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de junio del 2015.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2015044487).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V., con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 26 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: encajes y bordados, cintas y cordones. Reservas: de los colores negro, fucsia, rosado, amarillo, verde, azul gris y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos ante este registro dentro de los dos

meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo de 2015. Solicitud N° 2015-0002011. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015044488).

Ricardo Alberto Vargas Valverde, divorciado, cédula de identidad 106530276, en calidad de apoderado especial de Suez Environnement Company, con domicilio en Tour CB21, 16, Place De l'iris, 92040 París La Defense Cedex, Francia, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 19 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: tuberías de agua no metálicas, hormigón industrial destinado a obras de ingeniería civil, canalizaciones de aducción de agua y redes de saneamiento; vidrio aislante (construcción),

construcciones no metálicas, a saber oleoductos, gasoductos, postes de líneas eléctricas no metálicos; materiales de construcción no metálicos, construcciones no metálicas y especialmente construcciones transportables no metálicas, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, brea, betún asfáltico, cemento, cal, pizarra, arcilla, armazones no metálicos para la construcción, balasto, madera de construcción, ladrillos, enlucidos, mármol, escaleras no metálicas, ventanas no metálicas, puertas no metálicas, cubiertas de tejados no metálicas, persianas no metálicas, mojones de carreteras no luminosos y no mecánicos (no metálicos), canalones, materiales para la construcción y el revestimiento de calzadas, pavimentos luminosos, aglutinantes para el mantenimiento de carreteras, alquitrán, bandas alquitrinadas (construcción), rampas no metálicas de seguridad para carreteras, granulados de vidrio para el marcado de carreteras, láminas y placas de material artificial para el marcado de carreteras, grava, áridos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de mayo del 2015. Solicitud N° 2015-0004219. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de junio del 2015.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2015044489).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V., con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:

volaris  
#cielitolimpio

como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Reservas:

de los colores verde y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo de 2015. Solicitud N° 2015-0002026. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015044490).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V., con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:

volaris

como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial,

trabajos de oficina. Reservas: de los colores: negro, fucsia, verde y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos ante este registro dentro de los dos meses siguientes

contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo de 2015. Solicitud N° 2015-0001992. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044492).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V., con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:

**volaris** + como marca de fábrica y comercio en clase: 26 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: encajes y bordados, cintas y cordones. Reservas: de los colores: negro, fucsia, verde y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo de 2015. Solicitud N° 2015-0001997. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044494).

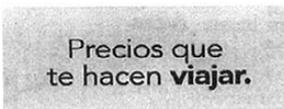
Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V., con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:

**volaris** + como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina. Reservas: de los colores: negro, fucsia, verde y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo de 2015. Solicitud N° 2015-0001999. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044497).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, en calidad de Apoderado Especial de Controladora Vuela Compañía De Aviación S.A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase: 12 internacional, Para proteger y distinguir lo siguiente: Vehículos aéreos. Reservas: De los colores: negro, fucsia, rosado, amarillo, verde, azul, gris y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002009. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044499).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, en calidad de apoderado especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, Piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:

 como señal de propaganda en clase: internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Para promocionar publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina, en relación con la marca “tarifa limpia”, en expediente 2015-2032. Reservas: Del color: fucsia. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados

a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002456. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044500).

Rafael Arturo Gaviria Mejia, divorciado, cédula de identidad 800800953, en calidad de apoderado generalísimo de Instalaciones Integrales Instagral S.R.L., cédula jurídica 3102548153 con domicilio en Goicoechea, El Alto, 350 metros sureste de la Clínica Jerusalem, complejo de Bodegas Telenova, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de servicios en clase: 37 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de instalación y servicios de reparación. Reservas: De los colores: azul, verde, anaranjado y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de mayo del 2015. Solicitud N° 2015-0004190. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 25 de junio del 2015.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2015044520).

Carlos Corrales Azuola, cédula de identidad 1-0849-0717, en calidad de apoderado especial de Haussmark S. A., con domicilio en Ave. Israel, Corregimiento de San Francisco, edificio Elmec, piso 2, oficina 5, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de:

**Haussmark** como marca de comercio en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de diciembre del 2014. Solicitud N° 2014-0011160. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de marzo del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015044537).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderado especial de Groupe Seb Colombia S. A. con domicilio en carrera 30, N° 10 C 228 oficina 315 edificio Interplaza, Medellín, Colombia, solicita la inscripción de: **INSIGNIA** como marca de fábrica y comercio en clase: 17 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de materias plásticas semi elaborados; materiales para calafetear, estopar y aislar, tubos flexibles no metálicos; películas adherentes y antiadherentes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de febrero del 2015. Solicitud N° 2015-0001907. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015044538).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 1-812-604, en calidad de apoderado especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V. con domicilio en Antinio Dovalí Jaime N° 70, torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase: 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Vehículos aéreos. Reservas: De los colores fucsia, negro, celeste, verde y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de

marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002036. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registrador.—(IN2015044540).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderado especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 39 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes. Reservas: De los colores fucsia, negro, celeste, verde y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para

hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002042. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015044541).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderado especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 27 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Alfombras, linóleo y otros revestimientos del suelo, murales, tapices. Reservas: De los colores: negro, fucsia, verde y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus

derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0001990. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044544).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, en calidad de apoderado especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.A. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 39 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes. Reservas: De los colores: negro, fucsia, rosado, amarillo, verde, azul, gris y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus

derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002015. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044548).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderado especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 27 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Alfombras, linóleo y otros revestimientos del suelo, murales, tapices. Reservas: De los colores fucsia, rosado y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante

tarifa limpia

este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002031. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015044549).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderado especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:



tarifa limpia

como marca de servicios en clase: 38 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Telecomunicaciones. Reservas: De los colores fucsia, rosado y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de

los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002033. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015044551).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderado especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos de imprenta, papelería, fotografía. Reservas: De los colores fucsia, negro, celeste y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante

este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002037. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015044553).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderado especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Abregón, C.P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:



Por un cielo azul

como marca de fábrica y comercio en clase: 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos de imprenta, papelería, fotografía. Reservas: Del color celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro

de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002423. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015044557).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderado especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:

Precios que te hacen viajar.

como señal de propaganda en clase: internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Para promocionar vehículos

aéreos, relacionado con la marca tarifa limpia en clase 12 expediente 2015-2028. Reservas: De los colores: fucsia. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002452. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044558).

Frank Eduardo Figueroa Cruz, casado una vez, cédula de identidad 109100891 con domicilio en San Francisco, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la fabricación artesanal de pan de harina, ubicado en

San Francisco de Heredia, Hacienda San Agustín, casa 29 A. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005118. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de junio del 2015.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2015044559).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:

**Precios que te hacen viajar.**

como señal de propaganda en clase: internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Para promocionar la marca: tarifa limpia,

en clase 26, encajes y bordados, cintas y cordones, relacionada con el expediente número 2015-2030. Reservas: Del color: fucsia. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002454. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044561).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderado especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Davoli Jaime N° 70, torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:

**volaris**

como marca de fábrica y comercio en clase(s): 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente:

Vehículos aéreos. Reservas: De los colores: verde, celeste, fucsia, negro y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0001995. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044563).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Davoli Jaime N° 70, torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Vehículos aéreos. Reservas: De los colores: Negro, fucsia, verde y celeste. Se

cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0001987. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044564).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de gestor oficioso de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 39 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes. Reservas: De los colores: negro,

fucsia, verde y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0001994. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044565).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderado especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S.A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 38 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Telecomunicaciones. Reservas: De los colores: negro, fucsia, rosado, amarillo, verde, azul y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para

hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002007. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044566).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderado especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Publicidad; gestión de negocios comerciales;

administración comercial; trabajos de oficina. Reservas: De los colores verde y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015, solicitud N° 2015-0002020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015044569).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderado especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 38 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Telecomunicaciones. Reservas: De los colores verde y

celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015, solicitud N° 2015-0002027. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015044570).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderado especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 38 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Telecomunicaciones. Reservas: De los colores fucsia, negro, celeste, verde y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015, solicitud N° 2015-0002041. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015044571).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderado especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderado especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 38 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Telecomunicaciones. Reservas: Del color celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de marzo del 2015, solicitud N° 2015-0002427. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015044572).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderado especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Vehículos aéreos. Reservas: De los colores: negro, fucsia, rosado, amarillo, verde, azul y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de marzo del 2015, solicitud N° 2015-0002002. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044575).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderado especial de Controladora Vuela Compañía de Aviación S. A.B. de C.V. con domicilio en Antonio Dovalí Jaime N° 70, Torre B, piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., México, solicita la inscripción de:

Precios que te hacen viajar. como señal de propaganda en clase internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Para promocionar alfombras, linóleo y otros revestimientos del suelo, murales, tapices, con relación al expediente 2015-2031. Reservas:

De los colores: fucsia. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de marzo del 2015, solicitud N° 2015-0002455. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015044577).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 1-0812-0604, en calidad de apoderada especial de Laboratorios Químico-Farmacéuticos Lancasco S. A. con domicilio en 1a. calle 14-97 zona 18, Colonia Lavarreda, Ciudad de Guatemala, Guatemala, solicita la inscripción de:

**PRE-MENS**

como marca de fábrica y comercio en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos

farmacéuticos para el sistema reproductor. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de mayo del 2015, solicitud N° 2015-0004406. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de junio del 2015.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2015044579).

Katty Elena Ramírez Sibaja, cédula de identidad 503740851, en calidad de apoderado especial de Branding Costa Rica S. A., cédula jurídica 3101418235 con domicilio en 800 metros al oeste de la Fábrica Jack's en Pavas, San José Costa Rica, solicita la inscripción de:

**CLUBHOUSE**  
*Originals*

como marca de fábrica y comercio en clase 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer

ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de junio del 2015, solicitud N° 2015-0005467. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2015044596).

Katty Elena Ramírez Sibaja, soltera, cédula de identidad 503740851, en calidad de apoderado especial de Branding Costa Rica Sociedad Anónima, cédula de identidad 3101418235 con domicilio en San José, 800 metros al oeste de la Fábrica Jack's en Pavas, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

**I ♥ NI**

como marca de fábrica y comercio en clases 6; 16; 21 y 25 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: En clase 6 Llaveros metálicos, en clase 16 Calcomanías, en clase 21 Artículos de cristalería, porcelana y loza no comprendidos en otras clases, y en clase 25 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este

Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de junio del 2015, solicitud N° 2015-0005581. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de junio del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015044597).

Sergio Solano Montenegro, casado una vez, cédula de identidad 105780279, en calidad de apoderado especial de Protein S. A. de C. V. con domicilio en Distrito Federal, Damas120, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, México, solicita la inscripción de: **DIMUXON** como marca de fábrica y comercio en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material

para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de junio del 2015, solicitud N° 2015-0006175. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de julio del 2015.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2015044600).

Sergio Solano Montenegro, casado una vez, cédula de identidad 105780279, en calidad de apoderado especial de Protein S. A. de C.V. con domicilio en Distrito Federal, Damas N° 120, Colonia San José, Insurgentes, Delegación Benito Juárez, México, solicita la inscripción de: **APOMUXOL** como marca de fábrica y comercio en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 5: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de junio del 2015, solicitud N° 2015-0005104. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 8 de junio del 2015.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2015044601).

Sergio Solano Montenegro, casado una vez, cédula de identidad 105780279, en calidad de apoderado especial de Go Pato Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101696533 con domicilio en El Guarco, Tejar, 75 metros este del Restaurante El Quijongo, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clases 35 y 39 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 35 Gestión de negocios comerciales y administración comercial, y clase 39 transporte; embalaje y

almacenamiento de mercancías; organización de viajes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de mayo del 2015, solicitud N° 2015-0004740. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de mayo del 2015.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2015044602).

Sergio Solano Montenegro, casado una vez, cédula de identidad 105780279, en calidad de apoderado especial de Random Materials and Equipment Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101683336 con domicilio en cantón Escazú, distrito San Rafael, barrio Guachipelín, 800 metros al noroeste del cruce de Multiplaza Escazú, contiguo al Colegio Blue Valley, Ofibodegas Capri, local N° 21, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 6 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Mosaicos decorativos de metal. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de abril del 2015, solicitud N° 2015-0003284. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 25 de mayo del 2015.—Jamie Phillips Guardado, Registrador.—(IN2015044603).

Sergio Solano Montenegro, casado una vez, cédula de identidad 105780279, en calidad de apoderado especial de Héctor Sanabria Figueroa, soltero, cédula de identidad 302350389 con domicilio en de la Basílica de Los Ángeles, 200 metros norte, Calle Cruz de Caravaca, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 43 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de catering. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de mayo del 2015, solicitud N° 2015-0004744. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 3 de junio del 2015.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2015044606).

Ofelia María Jiménez Hernández, divorciada una vez, en calidad de apoderada especial de María Del Rocío Granados Zúñiga, soltera, cédula de identidad 110440484 con domicilio en Desamparados, El Porvenir de Desamparados, de la Panadería Musmanni de Gravilias 100 metros al este y 300 metros al sur, casa N° 2 Urbanización Damasco, Costa Rica, solicita la inscripción de: **SMARTCONFERENCES** como nombre comercial, Para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a impartir conferencias en cuatro áreas de conocimiento: ciencias, medicina, arte y tecnología, ubicado en Desamparados, El Porvenir, de la Panadería Musmanni de Gravilias 100 metros al este y 300 metros al sur, casa número 2 Urbanización Damasco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de febrero del 2015, solicitud N° 2015-0001339. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de junio del 2015.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2015044607).

Sergio Solano Montenegro, casado una vez, cédula de identidad 105780279, en calidad de apoderado especial de Héctor Sanabria Figueroa, soltero, cédula de identidad 302350389 con domicilio en de la Basílica de Los Ángeles, 200 metros norte, calle Cruz de Caravaca, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a brindar servicios de catering, ubicado en Cartago, de la Basílica de los

Ángeles, 200 metros norte, calle Cruz de Caravaca. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de mayo del 2015, solicitud N° 2015-0004745. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 3 de junio del 2015.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2015044608).

Sergio Solano Montenegro, casado una vez, cédula de identidad 105780279, en calidad de apoderado especial de Go Pato Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101696533 con domicilio en El Guarco, Tejar, 75 metros este del Restaurante El Quijongo, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a brindar servicios de gestión de negocios comerciales y administración comercial, así como

transporte, embalaje y almacenamiento de mercancías y organización de viajes, ubicado en Cartago, El Guarco, Tejar, 75 metros este del Restaurante El Quijongo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de mayo del 2015, solicitud N° 2015-0004741. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de mayo del 2015.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2015044609).

Sergio Quesada González, casado, cédula de identidad 105530680, en calidad de apoderado especial de Laserart Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101623325 con domicilio en avenidas 9 y 11, calle 31, barrio Escalante, de la Rotonda del Farolito 75 al sur, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Sellos, tintas para sellos, papel, cartón y artículos de estos materiales, no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; y artículos de oficina (excepto muebles); materiales plásticos para embalaje (no comprendidas en otras clases). Reservas: De los colores: negro, rojo y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de marzo del 2015, solicitud N° 2015-0002358. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de abril del 2015.—Gretel Solís Fernández, Registradora.—(IN2015044636).

Sergio Quesada González, casado, cédula de identidad 105530680, en calidad de apoderado especial de Laserart Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101623325 con domicilio en avenidas 9 y 11, calle 31, barrio Escalante, de la Rotonda El Farolito 75 sur, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado al giro comercial de venta, comercialización de sellos, tintas e insumos para oficina; así como la prestación de los servicios de grabado y corte de artículos promocionales y de rotulación en diferentes materiales y herramientas, ubicado en San José, Paseo de los Estudiantes, del AyA 75 metros este, edificio Brugal. Reservas: De los colores: negro rojo y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de marzo del 2015, solicitud N° 2015-0002359. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de marzo del 2015.—Gretel Solís Fernández, Registradora.—(IN2015044638).

Sergio Quesada González, casado, cédula de identidad 105530680, en calidad de apoderado especial de Laserart Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101623325 con domicilio en avenidas 9 y 11, calle 31, barrio Escalante, de la Rotonda del Farolito 75 al sur, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase 8 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Herramientas manuales e implementos operados manualmente. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de marzo del 2015, solicitud N° 2015-0002360. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de abril del 2015.—Gretel Solís Fernández, Registradora.—(IN2015044639).

Ana Gabriela Brealey, casada una vez, cédula de identidad N° 110410831, en calidad de apoderada generalísima de Bouncy Party S. A., cédula jurídica N° 3101657037 con domicilio en Santa Ana, 1 km al este de la Cruz Roja, camino a Piedades de Santa Ana, Hacienda Paraíso, apartamento N° 3, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la estimulación, desarrollo y enseñanza de niños de las edades de 3 meses a 6 años y 3 meses, utilizando el método Montessori, ubicado en San José, Santa Ana, del restaurante Ceviche del Rey 150 metros sur, a mano izquierda portón negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este

Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de enero del 2015. Solicitud N° 2015-0000728. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de abril del 2015.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2015044651).

Carol Vanessa Oconitrillo Obando, soltera, cédula de identidad N° 113720270, en calidad de apoderada generalísima de Centro Pedagógico Villa Creativa Aprendiendo y Creciendo Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101691217 con domicilio en Alajuelita, San Josecito, 75 metros al este y 25 norte del depósito El Labrador, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a centro pedagógico de preescolar y guardería. Ubicado en San José, Alajuelita, San Josecito, 75 metros al este y 25 norte del Depósito El Labrador. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005512. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de junio del 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015044658).

Juan Carlos Sánchez Pérez, casado una vez, cédula de identidad N° 603180061, en calidad de apoderado generalísimo de Tico Travel Adventures Costa Rica S. A., con domicilio en Hatillo Ocho, alameda 42, casa N° 1867, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clases 39 y 43 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 39: servicios de organización de viajes para turistas y en clase 43: servicios de reserva de alojamiento para viajeros. Reservas: de los colores: verde y anaranjado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0003115. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 2 de julio del 2015.—Wálter Campos Fernández, Registrador.—(IN2015044670).

Mason Worth Dunn, soltero, cédula de residencia N° 184001558518 con domicilio en: de la Universidad Veritas, 400 metros este, 25 sur, mano izquierda, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de sonido y luces en bodas y eventos privados. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005987. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de junio del 2015.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2015044675).

Maritza Salas Loría, divorciada una vez, cédula de identidad N° 302450228, en calidad de apoderada generalísima de Asesoría y Desarrollos Corporativos Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101266261 con domicilio en Curridabat del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, 700 metros al este sobre calle paralela al centro de Curridabat, edificio Intus de tres pisos, tercera planta, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 42 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de consultoría, asesoría, asistencia, facilitación y actualización en temas de tecnología e información considerando

proyectos, gestión, seguridad, continuidad y desarrollo software. Reservas: de los colores verde, anaranjado y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de enero del 2015. Solicitud N° 2015-0000657. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de enero del 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015044679).

Maritza Salas Loría, divorciada una vez, cédula de identidad N° 302450228, en calidad de apoderada generalísima de Asesoría y Desarrollos Corporativos Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101266261 con domicilio en Curridabat del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, 700 metros al este sobre calle paralela al centro de Curridabat, edificio Intus de tres pisos, tercera planta, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de capacitación relacionados con la gestión y uso de la tecnología e información, dirección y operación empresarial, dirección de proyectos. Reservas: de los colores: verde, anaranjado y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de enero del 2015. Solicitud N° 2015-0000658. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de enero del 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015044681).

Oscar Paul Munkel Talavera, casado una vez, cédula de residencia N° 801080358 con domicilio en Santa Ana, urbanización Villareal, casa 14C, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a venta de anteojos y lentes de contacto, así como suministros ópticos, aros oftálmicos, aparatos optométricos a nivel nacional e internacional, ubicado en San José, Pavas, de la embajada Americana, 300 metros al oeste, así como en sucursales del país. Reservas: de los colores: rojo, blanco, azul y amarillo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de mayo del 2015. Solicitud N° 2015-0005010. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de junio del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015044687).

Oscar Paul Munkel Talavera, casado, cédula de residencia N° 801080358 con domicilio en Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a venta de aros, lentes, anteojos, lentes de contacto, equipo optométrico y servicios ópticos, ubicado en San José, Pavas, de la Embajada Americana, 300 metros al oeste, edificio San Francisco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de mayo del 2015. Solicitud N° 2015-0005008. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de junio del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015044688).

Oscar Paul Munkel Talavera, casado una vez, cédula de identidad N° 801080358 con domicilio en Santa Ana, urbanización Villareal, casa 14C, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a centro médico, enfocado a la consulta y diagnóstico de personas a nivel médico, radiológico, odontológico, y afines, así como la realización de exámenes oftalmológicos, así como venta de suministros ópticos, aros oftálmicos, aparatos optométricos. Ubicado en San José, Pavas, de la embajada Americana, 300 metros al oeste, edificio San Francisco, así como en sucursales del país. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de mayo del 2015. Solicitud N° 2015-0005009. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de junio del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015044689).

Álvaro Rosabal Sequeira, casado una vez, cédula de identidad 108430408, en calidad de Apoderado Generalísimo de Álvaro Rosabal Sociedad Anónima, cédula jurídica 310110663 con domicilio en calle segunda, Avenida Sexta, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de



como marca de fábrica y comercio, en clase 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Prendas de vestir de niña y de mujer, calzado y artículos de sombrerería en general. Reservas: De los colores: beige y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005697. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de julio del 2015.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2015044708).

Kattia Vargas Álvarez, divorciada, cédula de identidad número 1-0952-076, en calidad de Apoderada Especial de Grupo Radiofónico Omega S. A., cédula jurídica número 3-101-259136 con domicilio en La Radial a Zapote de la Rotonda de las Garantías Sociales 500 metros al oeste en las instalaciones del Grupo Radiofónico Omega, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **OMEGA NOTICIAS** como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a radio fusión comercial y venta de publicidad radiofónica ubicado en San José, La radial a Zapote de la Rotonda de las Garantías Sociales 500 metros al oeste en las instalaciones de Grupo Radiofónico Omega. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1 de setiembre del 2014. Solicitud N° 2014-0007519. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de enero del 2015.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2015044739).

Daniel González Ramírez, cédula de identidad 5-0225-0636, en calidad de Apoderado Generalísimo de Rodamajo Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-299854 con domicilio en Sabana oeste, de la Pop's 400 metros oeste, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios, en clase 44 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios médicos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1 de julio del 2015. Solicitud N° 2015-0006217. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de julio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015044746).

Eliezer Valverde Godínez, casado, cédula de identidad 302090587 con domicilio en Pavas-200 metros oeste Esc. Rincón Grande, Costa Rica, solicita la inscripción de:

**Green**  
*Route*

como marca de comercio, en clase 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: prendas de vestir, como camisas, pantalones, gabachas, camisetas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005599. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de julio del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015044751).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de Apoderada Especial de Kaeser Kompressoren SE con domicilio en Carl-Kaeser-STR. 26, 96450 Coburg, Alemania, solicita la inscripción de: **Kaeser** como marca de fábrica y comercio, en clase 11 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Aparatos, dispositivos y máquinas para el tratamiento de aire, incluyendo aire acondicionado comprimido, a saber para la separación y desecho de contaminación sólida y/o líquida del aire comprimido; instalaciones de filtración de aire; aparatos para purificación de aire y máquinas para purificación de aire; secadores de aire, incluyendo secadores de aire comprimido; secadores desecantes (absorción); secadores frigoríficos; secadores de membrana; aparato de secado y las instalaciones de secado; dispositivos de secado; aparatos de refrigeración, máquinas de refrigeración y las instalaciones de refrigeración; dispositivos para enfriamiento de aire; enfriadores de aire, incluyendo enfriadores de aire comprimido; drenajes de condensación para aplicaciones de aire comprimido, como partes de aparatos de refrigeración; intercambiadores de calor, comprendidos en la Clase 11; aparatos y máquinas para el tratamiento de agua condensada por medio de purificación y/o filtración; filtros de aire para aire acondicionado; filtros como parte de instalaciones para el hogar o industriales; sistemas de filtros, incluyendo instalaciones de filtración de aire; filtros para aire comprimido; filtros para polvo para uso en instalaciones de aire comprimido; lámparas purificadoras de aire con efecto germicida; aparatos y dispositivos para la esterilización del aire; accesorios de regulación y seguridad para dispositivos de gas; grifos para tuberías; accesorios de seguridad para compresores, a saber interruptores de protección, interruptores de presión; dispositivos para control y regulación para aparatos para tratamiento de aire y dispositivos para tratamiento de aire; depósitos para aire comprimido, como parte de los productos antes mencionados en la Clase 11; partes de todos los productos antes mencionados, comprendidos en la Clase 11. Reservas: Prioridad. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de marzo del 2014. Solicitud N° 2014-0002461. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de febrero del 2015.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2015044827).

Arnoldo López Echandi, cédula de identidad 102870927, en calidad de Apoderado Especial de Amgen Inc., con domicilio en One Amgen Center Drive, Thousand Oaks, California 91320-1799, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio, en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0006171. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de julio del 2015.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2015044831).

Mónica Lizano Zamora, divorciada una vez, cédula de identidad 108730059, en calidad de Apoderada Especial de Quala Inc., con domicilio en Pasea Estate P.O. Box 958 Road Town, Tortola, Islas Vírgenes (Británicas), solicita la inscripción de: **NARANYÁ** como marca de comercio en clase 32 internacional, para proteger

y distinguir lo siguiente: Bebidas no alcohólicas, zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0006107. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 1 de julio del 2015.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2015044850).

Mónica Lizano Zamora, divorciada una vez, cédula de identidad 108730059, en calidad de Apoderado Especial de Latin American Exchange (Latinex) casa de cambio S. A., cédula jurídica 3-101-587152 con domicilio en Santa Ana, Pozos, Centro Comercial Vía Lindora, Local N° 5, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de servicios, en clase 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios financieros relacionados con la compra y venta de monedas extranjeras de contado, billetes, giros bancarios, cheques y transferencias y servicios de compra y venta de divisas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005473. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de junio del 2015.—Gretel Solís Fernández, Registradora.—(IN2015044853).

Edison Ferney Giraldo Hoyos, casado una vez, cédula de identidad 800990925, en calidad de Apoderado Generalísimo de DW Internacional Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101689512 con domicilio en Centro, edificio Trifami, sexto piso, oficina 608, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de comercio, en clase 14 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de éstas materias o de chapado no comprendidos en otras clases; joyería; bisutería; piedras preciosas; relojería e instrumentos cronométricos. Reservas: De los colores: Negro y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0004126. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 1 de julio del 2015.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2015044888).

Sofía Pérez Jiménez, soltera, cédula de identidad 113500180 con domicilio en del Parque Río Loro, 1 k norte, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica en clase 29 y 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 29: Productos vegetales preparados, y Clase 30: Café y especias, para consumo y conservación mediante el proceso de deshidratación. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1 de abril del 2015. Solicitud N° 2015-0002743. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 14 de abril del 2015.—Gretel Solís Fernández, Registradora.—(IN2015044896).

Juan Eugenio Murillo Jiménez, divorciado una vez, cédula de identidad 203390274, en calidad de Apoderado Generalísimo de Barrantes y Murillo Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3102067892 con domicilio en San Vito, Coto Brus, frente a la bomba de gasolina, Puntarenas, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, en clase internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a artículos de ferretería, licores, lubricantes, verdulería y legumbres, mariscos, carnes, alimentos, para animales, librería, tienda, zapatería, juguetería, cristalería, pasamanería, bazar, cosméticos y plásticos y en general la venta de artículos propios de un supermercado y de consumo humano, abarrotes y productos perecederos, ubicados en Puntarenas, San Vito, contiguo a Servicentro Río Java, en el centro de San Vito, y dentro de todo el territorio nacional. Reservas: De los colores: azul, amarillo y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de abril del 2015. Solicitud N° 2015-0004016. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2015044906).

Francisco Murillo Hernández, cédula de identidad 1-1074-0179, en calidad de Apoderado Generalísimo de T & N Inversiones de Centroamérica S. A., cédula de identidad 3101689163 con domicilio en Barrio La California, 175 metros al este de Pizza Hut, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Restaurante Las Brumas Sport Bar & Grill** como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a restaurante y bar, ubicado en Cartago, de la esquina noroeste del Estadio Fello Meza 50 metros este y 25 sur en Centro Comercial Plaza Iztarú local 1. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de diciembre del 2014. Solicitud N° 2014-0011066. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de enero del 2015.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2015044908).

José Antonio Gamboa Vázquez, cédula de identidad 104610803, en calidad de Apoderado Especial de Shenzhen Riland Industry Co., Ltd con domicilio en N° 4 Factory Of The Phenix, N° 4 Industrial Estate, Fuyong Town, Bao'an District, Shenzhen, Guangdong Province, China, solicita la inscripción de:

**RILAND**

como marca de fábrica y comercio en clase: 7 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: máquinas soldadoras eléctricas; aparatos soldadores de gas; sopletes de soldadura a gas; hierros de soldadura a gas; electrodos para soldadoras; aparatos de soldadura eléctrica; soldadores eléctricos; hierros de soldadura eléctricos; aparatos de soldadura por arco, eléctrico; aparatos de corte por arco, eléctrico. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de diciembre del 2014. Solicitud N° 2014-0010693. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de enero del 2015.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2015045043).

José Antonio Gamboa Vázquez, casado una vez, cédula de identidad 104610803, en calidad de apoderado especial de Shenzhen Mindray Bio-Medical Electronics Co., Ltd con domicilio en Mindray Building, Kaji 12TH Road South, High-Tech Industrial Park, Nansha, Shenzhen 518057, China, solicita la inscripción de:

**mindray**

como marca de fábrica y comercio en clase: 10 Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Aparatos e instrumentos quirúrgicos; aparatos de anestesia; aparatos e instrumentos médicos; aparato para en el análisis médico; aparatos de prueba para uso médico; aparatos de

diagnóstico para uso médico; aparato para radioterapia; equipos de ultrasonido médico; desfibradores; camas, hechas especialmente para uso médico; bombas para uso médico; esfigmomanómetros; electrodos para uso médico; implantes quirúrgicos [materiales artificiales]; aparato para la respiración artificial. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de noviembre del 2014. Solicitud N° 2014-0010379. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de diciembre del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2015045044).

José Antonio Gamboa Vázquez, cédula de identidad 104610803, en calidad de apoderado especial de Shenzhen Riland Industry Co., Ltd con domicilio en N° 4 Factory Of The Phenix, N° 4 Industrial Estate, Fuyong Town, Bao'an District, Shenzhen, Guangdong Province, China, solicita la inscripción de:

**RILON**

como marca de fábrica y comercio en clase: 7 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: máquinas soldadoras eléctricas; aparatos soldadores de gas; sopletes de soldadura a gas; hierros de soldadura a gas; electrodos para soldadoras; aparatos de soldadura eléctrica; soldadores eléctricos; hierros de soldadura eléctricos; aparatos de soldadura por arco, eléctrico; aparatos de corte por arco, eléctrico. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de diciembre del 2014. Solicitud N° 2014-0010694. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de enero del 2015.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2015045046).

Ronald Eduardo Sancho Espinoza, casado una vez, cédula de identidad 401370285, en calidad de Apoderado Generalísimo de K-9 Internacional Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101141045 con domicilio en Santo Domingo, 200 metros sur de la basílica, edificio K-9, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:

**U.O.T**

como marca de servicios en clase: 45 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de seguridad. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005992. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de junio del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015045112).

Guillermo Chan Molina, casado dos veces, cédula de identidad 601920357, en calidad de apoderado especial de Alimentos Chippis Internacional Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101225792 con domicilio en Belén, La Rivera, del Mall Real Cariari, 600 metros norte, calle La Rusia, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Snacks con sabor a salsa de tomate. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de diciembre del 2014. Solicitud N° 2014-0010490. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de enero del 2015.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2015045120).

Guillermo Chan Molina, casado dos veces, cédula de identidad 601920357, en calidad de Apoderado Especial de Alimentos Chippis Internacional Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-225792 con domicilio en Belén, La Rivera, del Mall Real Cariari, 600 metros norte, calle La Rusia, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Snacks con sabor a queso. Reservas: Se hace reserva el término: "CHIPPS PAPAITOS". Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de diciembre del 2014.

Solicitud N° 2014-0010491. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de enero del 2015.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2015045121).

Guillermo Chan Molina, casado dos veces, cédula de identidad 601920357, en calidad de apoderado especial de Viajes Nest Turístico Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101693824 con domicilio en Desamparados, San Juan de Dios de Desamparados, 125 metros al noreste de Embutidos Pipasa, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **VIAJES TURÍSTICOS RV** como nombre comercial. Para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la Agencia de Viajes que brinda asesoría de servicios de turismo nacional e internacional, tanto terrestre, aéreo y marítimo. Ubicado en San José, Desamparados, San Juan de Dios de Desamparados, 125 metros al noreste de Embutidos Pipasa. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002829. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de abril del 2015.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2015045122).

Guillermo Chan Molina, casado dos veces, cédula de identidad 601920357, en calidad de apoderado especial de Productos Serigráficos del Este Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101227938 con domicilio en San Vicente de Moravia, Barrio San Blas, del Supermercado Palí 75 metros al oeste, Costa Rica, solicita la inscripción de: **SS SERVICIOS SERIGRÁFICOS** como nombre comercial. Para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a dar servicios de impresión publicitario y comercial, ubicado en San Vicente de Moravia, Barrio San Blas, del Supermercado Palí 75 metros al oeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de febrero del 2015. Solicitud N° 2015-0001799. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de marzo del 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015045123).

Guillermo Chan Molina, casado 2 veces, cédula de identidad 601920357, en calidad de apoderado especial de Productos Serigráficos del Este Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101227938 con domicilio en San Vicente de Moravia, Barrio San Blas, del supermercado Pali 75 metros al oeste, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como Emblema. Para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a dar servicios de impresión publicitario y comercial, ubicado en San Vicente de Moravia, Barrio San Blas, del Supermercado Pali 75 metros oeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de febrero del 2015. Solicitud N° 2015-0001800. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de marzo del 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015045124).

Guillermo Chan Molina, casado dos veces, cédula de identidad 601920357, en calidad de apoderado especial de Productos Serigráficos del Este Sociedad Anónima, cédula jurídica

3101227938 con domicilio en San Vicente de Moravia, Barrio San Blas, del supermercado Pali 75 metros al oeste, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 16 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: confección de todo tipo de impresos y artes gráficas, en todo tipo de materiales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer

ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de febrero del 2015. Solicitud N° 2015-0001801. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de marzo del 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015045125).

Daniela María Umaña Navarro, soltera, cédula de identidad 114580718 con domicilio en cedros 300m este de la Fundación Costa Rica-Canadá, San Pedro, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 25 Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes,

contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de marzo del 2014. Solicitud N° 2015-0002657. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de marzo del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015045156).

Esther Lev Schtirbu, casada una vez, cédula de identidad 109580196 con domicilio en Condominio Villas de Valencia, Guachipelín, Escazú, casa N° 110, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 42 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: una página web dedicada a temas de la mujer. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer

ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de mayo del 2015. Solicitud N° 2015-0004365. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de mayo del 2015.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2015045181).

Federico C. Sáenz de Mendiola, divorciado, cédula de identidad 103900435, en calidad de apoderado especial de Importadora Ditaires S. A. con domicilio en del antiguo Cine California 75 metros al oeste, edificio Sasso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **CON AROMA DE MUJER**. Para proteger y distinguir como Nombre Comercial lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la fabricación y venta de artículos para la mujer como: "ropa para mujer exterior e interior, pijamas, vestidos de baño, pantalones, blusas, short, enaguas, sacos, saquillos, camisetas, ropa deportiva, brasieres, talladores, bragas, fajas, bloomer, tangas, pantys, fajas y accesorios de vestir correas, sinchas, sombreros, zapatos, bisutería, fragancias, cosméticos, ubicado en la Ciudad de San José, del antiguo Cine California 75 metros al oeste, Edificio Sasso. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de mayo del 2015. Solicitud N° 2015-0005080. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de junio del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015045202).

Federico Carlos Alvarado Aguilar, casado, cédula de identidad 900600982, en calidad de apoderado especial de Banbao Co. Ltd con domicilio en Block 13-09 Jin Yuan Industrial Área, Chao Shan Road, Shantou, Guangdong, China, solicita la inscripción de:

# BanBao

como marca de fábrica en clase: 28 Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Juguetes, aparatos para juegos; bloques de construcción (juguetes), juegos de dama (juguetes); juegos de ajedrez; aparatos de entrenamiento para el cuerpo; aparatos para ejercicios físicos, juegos de mesa, pelotas de juego, patines en línea, adornos para árboles de navidad, a excepción de artículos de iluminación. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de enero del 2015. Solicitud N° 2015-0000335. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de enero del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015045226).

Alberto Seto Phillips, soltero, cédula de identidad N° 111660929, en calidad de apoderado generalísimo de Academia A.C.S.I Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101570242 con domicilio en Santo Domingo, Santa Bárbara, de Ferretería El Roble, 2 kilómetros y medio al este, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 45 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: consultoría en materia de seguridad, control de sistemas de seguridad, evaluación de seguridad, evaluación de riesgos en materia de seguridad, inspección de alarmas antirrobo y de seguridad, seguridad, consultoría en seguridad, servicios de aseguramiento relacionados con la seguridad, servicios de asesoría sobre la seguridad, servicios de consultoría en materia o ámbito de seguridad nacional, servicios de guardas de seguridad, servicios de seguridad, servicios de seguridad para la protección de personas. Reservas: de los colores: rojo, negro y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0006136. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de julio del 2015.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2015045288).

Silvia María Marín Villegas, casada una vez, cédula de identidad N° 109340690, en calidad de apoderada generalísima de Arquen Branding Sociedad Anónima con domicilio en barrio Los Yoses, frente a la Embajada de Uruguay, edificio Grupo Jurídico Especializado, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a servicios de consultoría en comunicación, mercadeo y gestión de negocio, ubicado en San José, Goicoechea, Guadalupe, Montelimar de Perimerados 200 norte, 100 oeste y 50 norte. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005807. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 01 de julio del 2015.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2015045315).

Fabiola Urbina Oporta, casada una vez, cédula de identidad N° 800670093, en calidad de apoderada generalísima de Publicreativos Fama de Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101443205 con domicilio en Tibás, Llorente, 175 este de la Universidad Hispanoamericana, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de organización de eventos especializados en belleza

profesional, exhibición, demostración y venta de productos equipo herramientas, servicios y accesorios para el negocio de belleza profesionales, tales como salones de belleza, estética, spa y centros de uñas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de mayo del 2015. Solicitud N° 2015-0004550. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de julio del 2015.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2015045317).

Silvia Marín Villegas, casada una vez, cédula de identidad N° 109340690, en calidad de apoderada generalísima de Arquen Branding Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101362629 con domicilio en barrio Los Yoses, frente a la Embajada de Uruguay, Grupo Jurídico Especializado, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de consultoría en comunicación, mercadeo y gestión de negocios. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005806. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 01 de julio del 2015.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2015045319).

Arturo Chacón Gamboa, casado una vez, cédula de identidad N° 401270554, en calidad de apoderado generalísimo de WPP Continental de Costa Rica S. A., cédula jurídica N° 3101155289, con domicilio en Barrio Escalante, calle 33 norte, avenida 5, 50 metros al este del restaurante Miro, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 40 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: tratamiento de desechos. Reservas: de los colores: blanco, azul y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de julio del 2015. Solicitud N° 2015-0006330. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 13 de julio del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015045327).

Arturo Chacón Gamboa, casado una vez, cédula de identidad N° 401270554, en calidad de apoderado generalísimo de WPP Continental de Costa Rica S. A., cédula jurídica N° 3101155289, con domicilio en Barrio Escalante, calle 33 norte, avenida 5, 50 metros al este del restaurante Miro, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 39 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: transporte y almacenamiento de residuos y desechos. Reservas: de los colores: Blanco, azul y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de julio del 2015. Solicitud N° 2015-0006329. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 13 de julio del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015045329).

Arturo Chacón Gamboa, casado una vez, cédula de identidad N° 401270554, en calidad de apoderado generalísimo de WPP Continental de Costa Rica S. A., cédula jurídica N° 3101155289, con domicilio en Barrio Escalante, calle 33 norte, avenida 5, 50 metros al este del restaurante Miro, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 40 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: destrucción de residuos y desechos. Reservas: de los colores: blanco, azul y verde.

Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de julio del 2015. Solicitud N° 2015-0006328. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 13 de julio del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015045331).

María Shirley Donato Romero, casada una vez, cédula de identidad N° 102620007 con domicilio en avenida 12, calles 4 y 6, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

**INSTITUTO  
EXPERIMENTAL ANGELO  
RONCALLI PRIMARIA Y  
SECUNDARIA**

como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: 49 un establecimiento comercial dedicado a la docencia, imparte lecciones en niveles de materno, educación preescolar, primaria I y II ciclo de enseñanza general básica. Ubicado en San José, cantón Central, distrito Zapote, 25 metros este de la Universidad Veritas, contiguo al restaurante MeyLei, sobre carretera principal hacia Casa Presidencial. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005693. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 01 de julio del 2015.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2015045334).

Natasha Donoso Esquivel, casada una vez, cédula de identidad N° 900970394, en calidad de apoderada especial de Mario Pacheco Jiménez, casado una vez, cédula de identidad N° 107350619 con domicilio en Santa Ana, del restaurante Ceviche del Rey, 225 metros al sur y 50 metros al este, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos de imprenta tales como revistas, periódicos, anuncios, brouchures y comunicados

impresos en general relativos con el mundo motor y estilos de vida relacionados con éste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002473. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 27 de marzo del 2015.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2015045359).

Natasha Donoso Esquivel, casada una vez, cédula de identidad N° 900970394, en calidad de apoderada especial de Mario Pacheco Jiménez, casado una vez, cédula de identidad N° 107350619 con domicilio en Santa Ana, del restaurante Ceviche del Rey, 225 metros al sur y 50 metros al este, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 38 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de telecomunicaciones relativos al sector comercial e industrial de motores y estilos de vida

relacionados. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002475. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 27 de marzo del 2015.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2015045361).

Natasha Donoso Esquivel, casada una vez, cédula de identidad N° 900970394, en calidad de apoderada especial de Mario Pacheco Jiménez, casado una vez, cédula de identidad N° 107350619 con domicilio en Santa Ana, del restaurante Ceviche del Rey, 225 metros al sur y 50 metros al este, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: ciclomotores, motores eléctricos para vehículos terrestres, motores de tracción, motores para vehículos terrestres y

velomotores. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002474. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de abril del 2015.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2015045363).

Natasha Donoso Esquivel, casada una vez, cédula de identidad N° 900970394, en calidad de apoderada especial de Sur America Trading Corp, con domicilio en lote N° 25, manzana C0-3-2, área comercial Coco Solito, zona libre de Colón, provincia de Colón, Panamá, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 7 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: máquinas y máquinas herramientas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12

de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002476. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de marzo del 2015.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2015045365).

Natasha Donoso Esquivel, casada una vez, cédula de identidad N° 900970394, en calidad de apoderada especial de Sur America Trading Corp con domicilio en lote N° 25, manzana C0-3-2 área comercial Coco Sólito, zona libre de Colón, provincia de Colón, Panamá, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 6 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; cables e hilos metálicos no eléctricos; artículos de cerrajería y ferretería metálicos; tubos y tuberías metálicos. Se cita a terceros

interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002478. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de marzo del 2015.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2015045368).

Natasha Donoso Esquivel, casada una vez, cédula de identidad N° 900970394, en calidad de apoderada especial de Sur America Trading Corp. con domicilio en lote N° 25, manzana N° C0-3-2, área comercial Coco Solito, zona libre de Colón, provincia de Colón, Panamá, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante

este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002475. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de marzo del 2015.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2015045371).

Natasha Donoso Esquivel, casada una vez, cédula de identidad N° 900970394, en calidad de apoderada especial de Chill-N International LLC con domicilio en 18305 Biscayne BLVD., Suite 400, Aventura, FL 33160, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de tiendas minoristas de helado y yogur congelado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este

Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de abril del 2015. Solicitud N° 2015-0003405. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de abril del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015045374).

Natasha Donoso Esquivel, casada una vez, cédula de identidad N° 900970394, en calidad de apoderada especial de Chill-N International LLC con domicilio en 18305 Biscayne BVLVD., Suite 400, Aventura, FL 33160, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: postres congelados, a saber, hielo de frutas, helado y yogur congelado. Se cita a

terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de abril del 2015. Solicitud N° 2015-0003406. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de abril del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015045377).

Natasha Donoso Esquivel, casada una vez, cédula de identidad N° 900970394, en calidad de apoderada especial de Kellogg Company con domicilio en One Kellogg Square, Battle Creek, Michigan, USA, 49016-3599, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

#### KELLOGG'S DESAYUNOS PARA MEJORES DÍAS

como marca de servicios en clase 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de beneficencia, a saber, organización y realización de programas de voluntariado y proyectos de servicios comunitario. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de abril del 2015. Solicitud N° 2015-0003666. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de mayo del 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015045383).

Damaris Agüero López, soltera, cédula de identidad 603090274 con domicilio en San Ramón 125 m norte Taller Villalobos, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la distribución de gas, venta, reparación y diseño de equipo de gas, así como de accesorios, cilindros e

instalaciones, también se ofrecen servicios profesionales técnicos y asesorías en el área de gas líquida de petróleo o Glp, ubicado en Santiago de San Ramón de Alajuela, exactamente segunda entrada a San Ramón 100 m noroeste paralela a carretera principal a Puntarenas (Interamericana). Reservas: Se hace reserva de los colores celeste y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005265. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de julio del 2015.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2015045395).

José Ricardo Oreamuno Sánchez, casado una vez, cédula de identidad 204490231, en calidad de Apoderado Especial de Full Gospel Business Men's Fellowship International con domicilio en 3 Holland, Irvine, California, 92618, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de servicios, en clase 38 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un programa de televisión relacionado a la fraternidad internacional de hombres de negocios del evangelio completo

e historias de vida. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de mayo del 2015. Solicitud N° 2015-0004965. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de junio del 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015045397).

José Ricardo Oreamuno Sánchez, casado una vez, cédula de identidad 204490231, en calidad de Apoderado Especial de Full Gospel Business Men's Fellowship International con domicilio en 3 Holland, Irvine, California, 92618, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

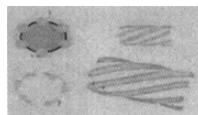


como marca de servicios, en clase 38 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un programa de televisión relacionado a la fraternidad internacional de hombres de negocios del evangelio

completo e historia de la vida. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de mayo del 2015. Solicitud N° 2015-0004966. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de junio del 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015045399).

Federico Rucavado Luque, casado una vez, cédula de identidad 108390188, en calidad de Apoderado Especial de Mylan Pharmaceuticals Private Limited con domicilio en Plot N° 1-A/2, MIDC, Industrial Área, Taloja, Raigad (DIST), Maharashtra - 410-208, India, solicita la inscripción de: **MYLAN ENLAFAX** como marca de fábrica y comercio, en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas antiinfecciosas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005440. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015045435).

Melissa Mora Martin, casada una vez, cédula de identidad 110410825, en calidad de Apoderada Especial de GT Advertising & Industries, Corp con domicilio en Complejo Trust Company, Apartamiento 206, Ajeltake Road, P.O. Box. 3055, Majuro, Islas Marshall MH 96960, Islas Marshall, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y

confitería; dulces y malvaviscos; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos) especias; hielo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002905. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de junio del 2015.—Jaime Phillips Guardado, Registrador.—(IN2015045436).

Francisco José Rucavado Luque, casado una vez, cédula de identidad 106950535, en calidad de Apoderado Generalísimo de CBF Legal Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101693039 con domicilio en Santa Ana, Pozos, Lindora, Radial Santa Ana-Belén, parque empresarial fórum dos, edificio N, quinto piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **PRAGMA** como nombre comercial en clase internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a brindar servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios; servicios jurídicos; servicios de seguridad para la protección de bienes y personas; servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer las necesidades individuales, ubicado en San José, Santa Ana, Pozos, Lindora, Radial Santa Ana- Belén, Parque Empresarial fórum dos, edificio N, quinto piso. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005255. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015045439).

Melissa Mora Martin, casada una vez, cédula de identidad 110410825, en calidad de Apoderada Especial de Precisión Wire Components CR S.R.L., cédula jurídica 3-102-484387 con domicilio en Santo Domingo, Santa Rosa, Zona Franca Metropolitana, lote número tres, bloque C, edificio número tres-C, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: **CREGANA MEDICAL** para proteger y distinguir como Nombre Comercial lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la fabricación y comercialización de dispositivos médicos. Ubicado en Heredia, Santo Domingo, Santa Rosa, Zona Franca Metropolitana, Lote número tres, bloque C, Edificio Número Tres-C. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002150. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 15 de julio del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015045444).

Ana Gabriela Hindelang Peters, soltera, cédula de identidad 111550356, en calidad de Apoderada Generalísima de JUS Jugo Ultra Saludable Limitada, cédula jurídica 3102681900 con domicilio en Escazú, San Rafael, Centro Corporativo plaza roble, edificio El Pórtico, tercer piso oficina N° 3, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas y en especial bebidas de frutas y zumos de frutas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005994. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de julio del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015045449).

Ólger Rafael Solís Gómez, cédula de identidad 1010930736, en calidad de Apoderado Generalísimo de Corporación Vio Latinoamericana Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101688755 con domicilio en Zarcero, del Aserradero San Gerardo, la primera entrada a la derecha, 150 metros este, 50 metros norte, 50 metros este y 25 metros norte, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Harinas, preparación a base de cereales, pan, productos de pastelería, levadura, polvos de hornear. Reservas: de los colores amarillo, verde y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la

primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de abril del 2015. Solicitud N° 2015-0004023. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 14 de julio del 2015.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2015045478).

Patricia Herrera Castro, soltera, cédula de identidad 109560056 con domicilio en Curridabat, avenida 4, calle 5, N° 57, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Nutriclinic** como marca de servicios, en clase 44 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 44: Consulta, asesoría, consulta médica nutricional, consultorio médico, atención nutricional, servicios de atención nutricional en línea. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002907. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 1 de abril del 2015.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2015045481).

María Fernanda Chavarría Villalobos, soltera, cédula de identidad 401970484 con domicilio en San Rafael, 300 m este Colegio Nueva Generación, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



para proteger y distinguir como nombre comercial lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a guardería con estimulación temprana, ubicado en La Suiza de San Rafael de Heredia, de la Escuela Manuel Camacho Hernández, 300 m sur entrada a mano izquierda, 100 metros este de dicha entrada. Reservas: De los colores: azul, celeste, verde y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de mayo del 2015. Solicitud N° 2015-0004923. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de julio del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015045487).

José Ramón González Castro, casado, cédula de identidad 106410311, en calidad de Apoderado Generalísimo de P Seis del Oeste Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101193341 con domicilio en Pozos de Santa Ana, 300 metros este de materiales El Lagar, Costa Rica, solicita la inscripción de: **LANDMARK** como marca de comercio, en clase 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: bolígrafos, plumas para escribir, lápices, cuadernos, artículos de papelería, artículos de oficina que no sean muebles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005567. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2015045499).

Karoy Fernández Pujol, cédula de residencia 119200044012, en calidad de Apoderada Generalísima de Inversiones Pujol y Molina S. A., cédula jurídica 3101649259 con domicilio en Pococí, Guápiles 250 metros al norte del Centro Nacional de Nutrición de Toro Amarillo, Limón, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Pan, productos de pastelería y confitería; helados. Reservas: De los colores: azul y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0006135. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de julio del 2015.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2015045506).

Karoy Fernández Pujol, casado una vez, cédula de residencia 119200044012, en calidad de Apoderada Generalísima de Inversiones Pujol y Molina S. A., cédula jurídica 3101649259 con domicilio en Pococí, Guápiles, 250 metros al norte del Centro Nacional de Nutrición de Toro Amarillo, Limón, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica, en clase 30 y 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 30 Helados; pan, productos de pastelería y confitería, y 32 Bebidas a base frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Reservas: De los colores: Amarillo, café, azul, blanco y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de febrero del 2015. Solicitud N° 2015-0001065. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de febrero del 2015.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2015045512).

Eladio González Solís, casado una vez, cédula de identidad 401480440, en calidad de Apoderado Generalísimo de Productos Náuticos Promarina S. A., cédula jurídica 3101530484 con domicilio en 75 metros al sur del Automercado Los Yoses, edificio San Ignacio, 2do piso, oficina 4, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la venta y distribución de artículos náuticos, ubicado en Guachipelín de Escazú, 400 m al norte del centro comercial Multiplaza, centro comercial Rocazul. Reservas: De los colores: negro, azul y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de mayo del 2015. Solicitud N° 2015-0004254. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de mayo del 2015.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2015045527).

David Salazar Vindas, soltero, cédula de identidad 109560475, en calidad de apoderado generalísimo de Corporación Megasuper S. A., cédula jurídica 3101052164 con domicilio en Paraíso, kilómetro tres, edificio Mall Paraíso, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y servicios en clase: 35 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: gestión de negocios comerciales que otorga a nuestros clientes de manera digital y no física una tarjeta, con la cual las personas tendrán acceso a precios especiales en todos los artículos señalados, a eventos especiales, promociones, sorteos, descuentos, ofertas y cualquier otra dinámica que la Corporación Megasuper S. A., implemente. Reservas: de los colores gris, negro, blanco, rojo y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de junio del 2015. Solicitud 2015-0005269. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de junio del 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015045579).

Cynthia Wo Ching Vargas, cédula de identidad número 110680678, en calidad de apoderada especial de Cristina Martén Guevara, casada una vez, cédula de identidad 111080187 con domicilio en Concepción de Tres Ríos, del Colegio Franco Costarricense 600 metros sur, Condominio Hacienda Sacramento, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial abierto al público en general que se dedica a la venta de pies o tortas (pasteles) dulces y salados, por porciones y/o enteros, productos de pastelería y

repostería fina, ubicado en San Pedro, Rotonda de la Bandera, en Plaza Carolina. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de abril del 2015. Solicitud N° 2015-0003329. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de junio del 2015.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2015045601).

Ma. Gabriela Arroyo Vargas, casada, cédula de identidad 109330536, en calidad de apoderada especial de Distribuidora Panamericana, Sociedad Anónima con domicilio en 10ª avenida 21-71 Zona 1, ciudad de Guatemala, Guatemala, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 17 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de materias plásticas semielaborados; materiales para calafatear, estopar y aislar; tubos flexibles no metálicos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de febrero del 2015. Solicitud N° 2015-0001029. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de febrero del 2015.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2015045606).

Ma. Gabriela Arroyo Vargas, casada, cédula de identidad 109330536, en calidad de apoderada especial de Distribuidora Panamericana, Sociedad Anónima con domicilio en 10a avenida 21-71 zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 22 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Cuerdas, cordeles, redes, tiendas de campaña, lonas, velas de navegación, sacos y bolsas (no comprendidos en otras clases); materiales de acolchado y relleno (excepto el caucho o las materias plásticas); materias textiles fibrosas en bruto. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de febrero del 2015. Solicitud N° 2015-0001031. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de febrero del 2015.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2015045607).

Francisco Muñoz Rojas, casado, cédula de identidad 111240249, en calidad de apoderado especial de Verónica Lucía Cozzi Vílchez, cc Verónica Cozzi Vílchez, casada una vez, cédula de identidad 800710991 con domicilio en Curridabat, Urbanización Freses, de la Universidad Fidelitas, 600 metros sur, 25 metros este y 50 metros norte, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **GESPAG** como marca de servicios en clase: 41 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de organización, dirección de talleres de formación, de academias, de educación, enseñanza, publicación de libros. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005545. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Gretel Solís Fernández, Registradora.—(IN2015045631).

Francisco Muñoz Rojas, casado, cédula de identidad 111240249, en calidad de apoderado especial de Verónica Lucía Cozzi Vílchez conocida como Verónica Cozzi Vílchez, casada una vez, cédula de identidad 800710991 con domicilio en Curridabat, urbanización Freses, de la Universidad Fidelitas, 600 metros sur, 25 metros este y 50 metros norte, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **GESPAG** como marca de servicios en clase: 38

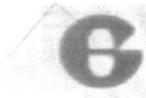
internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de telecomunicaciones por distintos medios y en especial foros de discusión en Internet. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005546. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2015045634).

Francisco Muñoz Rojas, casado, cédula de identidad 111240249, en calidad de apoderado especial de Verónica Lucía Cozzi Vélchez conocida como Verónica Cozzi Vélchez, casada una vez, cédula de identidad 800710991 con domicilio en Curridabat, urbanización Freses, de la Universidad Fidelitas, 600 metros sur, 25 metros este y 50 metros norte, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **GESPAG** como Marca de Comercio en clase: 16 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Libros, publicaciones impresas y periódicas, revistas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005547. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2015045635).

Mariana Herrera Ugarte, cédula de identidad 112900753, en calidad de apoderada especial de Ana María Zamora Trejos, soltera, cédula de identidad 114600165 con domicilio en Rhomoser, del AID, 100 metros al norte, 200 metros al este y 25 metros al sur, casa número 131, La Geroma, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de servicios en clase: 41 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de educación y de tutoría educacional para todas las edades; de kínder, de jardín de niños (educación); enseñanza en preescolar en general, primaria y secundaria; enseñanza de estimulación temprana; actividades deportivas y culturales; capacitaciones para padres de familia en los servicios indicados. Reservas: de los colores: rosado, lila, amarillo, celeste, verde, anaranjado, azul y morado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de diciembre del 2014. Solicitud N° 2014-0010684. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de enero del 2015.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2015045676).

Marck Van Der Laat Robles, casado una vez, cédula de identidad 111960018, en calidad de apoderado especial de Glenmark Pharmaceuticals Ltd con domicilio en B/2 Mahalaxmi Chambers 22, Bhulabhai Desai, Mumbai Maharashtra-400 026, India, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; así como demás productos catalogados como en ésta clase; todo tipo de medicamento y soluciones medicinales y farmacéuticas. Reservas: de los colores: rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de diciembre del 2014. Solicitud N° 2014-0011013. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de enero del 2015.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2015045680).

Roxana Cordero Pereira, soltera, cédula de identidad 111610034, en calidad de apoderada especial de Societé Des Produits Nestlé S. A., con domicilio en 1800 Vevey, Suiza, solicita la inscripción de: **YOCUTA** como marca de fábrica y comercio en clase: 41 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Formación, organización de cursos, seminarios, conferencias y exposiciones con fines culturales o educativos; todos estos servicios prestados también en línea; suministro de publicaciones no descargables electrónicas en línea; edición y publicación de libros, folletos, diarios, películas y grabaciones; producción de vídeos y grabaciones sonoras con fines culturales o educativos; educación nutricional, todos los servicios de formación y educación están relacionados con la nutrición y la alimentación, en particular cursos de formación relativos a la tecnología alimentaria, la nutrición, la cocina y la restauración. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005623. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de junio del 2015.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2015045715).

Oswald Bruce Esquivel, casado una vez, cédula de identidad 107830444, en calidad de apoderado especial de Laro Suplydora de Nutrición S. A., cédula jurídica 3101549368 con domicilio en Santa Ana, Pozos, Lindora, Forum dos, edificio A cuarto piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase: 21 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario accionados manualmente; tazones de plástico, recipientes domésticos con tapa de plástico para almacenar alimentos al vacío. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de mayo del 2015. Solicitud N° 2015-0005052. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de junio del 2015.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2015045718).

Roxana Cordero Pereira, soltera, cédula de identidad 111610034, en calidad de apoderada especial de Grupo Bimbo S.A.B. de C.V. con domicilio en Prolongación Paseo de La Reforma N° 1000, Colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México, distrito Federal, México, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: frituras de harina de maíz y harina de trigo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005550. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de junio del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015045721).

Roxana Cordero Pereira, soltera, cédula de identidad 111610034, en calidad de apoderado especial de Grupo Bimbo S. A.B. de C.V. con domicilio en Prolongación Paseo de La Reforma NO. 1000, Colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México, Distrito Federal, México, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Frituras de harina de maíz y harina de trigo. Reservas: No se hace reserva del término "Takis". Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada

el 11 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005549. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de junio del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015045722).

Pamela Mora Soto, cédula de identidad 1-1246-0002, en calidad de apoderada especial de Qbico Creativo S. A., cédula jurídica 3-101-634403 con domicilio en Escazú, San Rafael, frente al más por menos, contiguo a las oficinas de Autocar, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial. Para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la venta de muebles, alfombras, sillas y cocinas. Ubicado en San José, Santa Ana, Pozos, del Banco Davivienda, 300 metros al oeste y 100 metros al sur. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro,

dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 01 de julio del 2015. Solicitud N° 2015-0006235. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de julio del 2015.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2015045727).

Pamela Mora Soto, cédula de identidad 1-1246-0002, en calidad de apoderado especial de QBICO Creativo S. A., cédula jurídica 3-101-634403 con domicilio en Escazú, San Rafael, frente al Más Por Menos, contiguo a las oficinas de Autocar, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

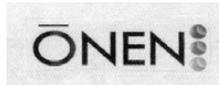


como marca de fábrica y comercio en clase: 20 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Muebles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 01 de julio del 2015.

Solicitud N° 2015-0006234. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de julio del 2015.—María Leonor Hernández B, Registrador.—(IN2015045729).

Ilanit Wasserstein Medina, casada una vez, cédula de identidad 111430682, en calidad de apoderada generalísima de Ángulo Opuesto Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101324010 con domicilio en San José, calle trece y quince avenida diez, número un mil trescientos veintisiete, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **LADO OESTE (WEST SIDE)** como marca de comercio en clase: 25 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Calzado de hombre, mujer, niño y niña. Reservas: Del color negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de abril del 2015. Solicitud N° 2015-0003169. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de abril del 2015.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2015045757).

Aurelio Antonio Gómez Robinson, casado una vez, Pasaporte 771534, en calidad de apoderado generalísimo de Latinoamericana de Sistemas Especiales S. A., cédula jurídica 3101693008 con domicilio en Montes de Oca, Los Yoses, Final Avenida 10, calle 35 N° 3510, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

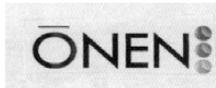


como nombre comercial en clase: internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño

en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación, industriales, diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software. Ubicado en San José, Montes de Oca, Barrio Los Yoses, final avenida 10, calle 35, N° 3510. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este

edicto. Presentada el 11 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005528. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015045763).

Aurelio Antonio Gómez Robinson, casado una vez, Pasaporte PA0077154, en calidad de apoderado generalísimo de Latinoamericana de Sistemas Especiales S. A., cédula jurídica 3101693008 con domicilio en Montes de Oca, Los Yoses, final avenida 10, calle 35 N° 3510, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 42 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño

en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005529. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015045767).

Laura Elizabeth Ramírez Villalobos, casada una vez, cédula de identidad 400950812 con domicilio en San Rafael, costado este de la plaza, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:

### **RADAR DEL DEPORTE**

como nombre comercial en clase: internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a programas radiales de comentarios deportivos, ubicado en San Rafael de Heredia, costado este de la plaza. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de julio del 2015. Solicitud N° 2015-0006408. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 14 de julio del 2015.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2015045783).

Ana Cristina Ureña Ureña, casada una vez, cédula de identidad 302240645 con domicilio en Cima de Copoy de Dota, 100 sur y 50 este de la escuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clases: 29 y 32 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 29 Frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas,

jaleas, confituras, compotas. En clase 32 Bebidas a base de frutas y sumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005991. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de junio del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015045786).

Luis Diego Acuña Vega, soltero, cédula de identidad 111510238, en calidad de apoderado especial de Andra S. A. de C.V. con domicilio en calle La Mascota, avenida Jerusalén, local 1, Colonia San Benito, Plaza Alberto, San Salvador, El Salvador, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 43 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de restauración (alimentación). Se cita a terceros

interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005452. A efectos de

publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015045793).

Luis Diego Acuña Vega, cédula de identidad 111510238, en calidad de apoderado especial de H. Lundbeck A/S con domicilio en Otiliavej 9, DK-2500 Valby, Dinamarca, solicita la inscripción de: como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones y sustancias farmacéuticas y veterinarias; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de desórdenes y enfermedades en, generadas por, o actuando sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; estimulantes para el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de desórdenes y enfermedades siquiátricas y neurológicas; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención de la enfermedad y desorden de Alzheimer, derrames, depresión, desórdenes de estado de ánimo, sicosis, ansiedad, epilepsia, esclerosis, porfiria, enfermedad y desorden de Huntington insomnio, enfermedad y desorden de Parkinson, esquizofrenia, desorden y enfermedad bipolar, trastorno por déficit de atención con hiperactividad, oncología, dolor, alcoholismo y dependencias; preparaciones, sustancias, reagentes y agentes para el diagnóstico y fines médicos. Reservas: de los colores gris, amarillo y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de junio de 2015. Solicitud N° 2015-0005730. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2015045794).

Gabriel Rojas González, soltero, cédula de identidad 112950900, en calidad de apoderado especial de Yo Quiero Ser Mejor S. A., cédula jurídica 3101681808 con domicilio en Sabana Sur, 150 metros al oeste de la Contraloría General DE LA República, edificio Edicol, nivel 2, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como marca de servicios en clase: 42 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software. Reservas: de los colores. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de octubre del 2014. Solicitud N° 2014-0008987. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de junio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015045802).

Leonel Ernesto Vaca Castellón, casado una vez, cédula de identidad 800650262, en calidad de apoderado generalísimo de OSS Systems Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101687118 con domicilio en Los Yoses, 200 mts al sur y 275 mts al este del Kentucky Fried Chicken, avenida 10, calles 33 y 35, San Pedro, Montes de Oca, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y servicios en clases: 9 y 42 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 9 Programas informáticos, software., y en clase 42 Actualización de software, alquiler de software, consultoría en software, diseño de software, instalación de software, mantenimiento de software, software como servicio. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002047. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de marzo del 2015.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2015045805).

Jeinner José Cordero Meza, casado una vez, cédula de identidad 112240493 con domicilio en Residencial Los Laureles, del Campo Avala 900 mts sur, 900 mts este y 25 mts sur. Los Laureles, Dulce Nombre, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: un nombre comercial dedicado a la venta de artículos innovadores y creativos para obsequiar a personas de todas las edades, el negocio es una tienda de regalos, ubicado en Avenida 0 y Calle 11 de los Ángeles de Cartago, frente al Banco Nacional de Costa Rica. Reservas: De los colores: celeste, anaranjado, rosado y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de julio del 2015. Solicitud N° 2015-0006445. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 15 de julio del 2015.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2015045828).

Tamara Romero Montero, soltera, cédula de identidad 113570550 con domicilio en Urbanización La Lilliana, 200 metros sur de la Pops, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



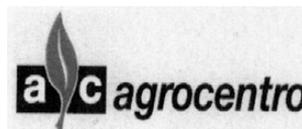
como nombre comercial. Para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a especialidad en crepas, panini, ensaladas, pitas, graps, cafés fríos, bebidas naturales, bebidas calientes y frías, ubicado en Heredia, 25 metros oeste de la explanada 11 de Abril de la Universidad Nacional. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005475. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de julio del 2015.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2015045846).

José Francisco Bermúdez Madriz, casado una vez, cédula de identidad 401850795 con domicilio en San Rafael, 800 m. norte, de la clínica, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos farmacéuticos/higiénicos: tiras nasales. Reservas: no hace reserva de los términos "tiras nasales/nasal strips". Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de julio del 2015, según expediente N° 2015-0006338. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 14 de julio del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015045876).

Giselle Reuben Hatounian, divorciada, cédula de identidad 110550703, en calidad de apoderada especial de Brandmaster S. A., con domicilio en Avenida Las Américas, 18-81 zona 14, Edificio Columbus Center; 10° nivel, oficina 1003 ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala, Guatemala, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Reservas: de los colores: verde, negro y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de marzo del 2015, según expediente N° 2015-0002640. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de junio del 2015.—Jamie Phillips Guardado, Registrador.—(IN2015045884).

Laura Elizabeth Ramírez Villalobos, casada una vez, cédula de identidad 400950812 con domicilio en San Rafael; costado este, de la plaza, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:

### DEPORTES EN ACCIÓN

como nombre comercial en clase: internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a narraciones y comentarios radiales de eventos deportivos, ubicado en San Rafael de Heredia, costado este de la plaza. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de julio del 2015, según expediente N° 2015-0006407. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 14 de julio del 2015.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2015045914).

Mario Alberto Solano Jiménez, divorciado una vez, cédula de identidad 601520559 con domicilio en Hacienda Hira Rosa, 800 metros al este, del Hidden Canopy Treehouses Boutique Hotel, Monteverde, Puntarenas, Costa Rica, solicita la inscripción de **Papagayo Golden Palms**, como marca de servicios en clase: 43 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Hospedaje temporal, hotel, restaurante. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de julio del 2015, según expediente N° 2015-0006216. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de julio del 2015.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2015045938).

Jonathan Webb Orozco, casado una vez, cédula de identidad 111710378 con domicilio en Playa Dominical, Bahía Ballena, Osa, entrada principal, 2<sup>do</sup> local a mano derecha. Café Delicias, Costa Rica, solicita la inscripción de **OSARADICAL by Webb**, como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: ropa, zapatos y sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de junio del 2015, según expediente N° 2015-0006106. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de junio del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015045939).

Sergio Quesada González, casado una vez, cédula de identidad 105530680, en calidad de apoderado especial de Santillana S. A., cédula jurídica 3101145880 con domicilio en La Uruca, del Edificio de Migración; 100 metros oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de julio del 2015, según expediente N° 2015-0006231. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de julio del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015045950).

Sergio Quesada González, casado una vez, cédula de identidad 105530680, en calidad de apoderado especial de Santillana S. A., cédula jurídica 3-101-145880 con domicilio en La Uruca, del Edificio de Migración; 100 metros oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales. Reservas: de los colores: azul y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para

hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de marzo del 2015, según expediente N° 2015-0002357. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de marzo del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015045951).

Sergio Quesada González, casado una vez, cédula de identidad 105530680, en calidad de apoderado especial de Santillana S. A., cédula jurídica 3101145880 con domicilio en La Uruca, del Edificio de Migración; 100 metros oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 38 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: telecomunicaciones. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de julio del 2015, según expediente N° 2015-0006230. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de julio del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015045952).

Sergio Quesada González, casado una vez, cédula de identidad 105530680, en calidad de apoderado especial de Santillana Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101145880 con domicilio en La Uruca, del Edificio de Migración; 100 metros oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



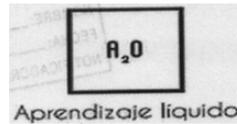
como marca de servicios en clase: 38 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: telecomunicaciones. Reservas: de los colores: azul y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de marzo del 2015, según expediente N° 2015-0002356. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de marzo del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015045953).

Sergio Quesada González, casado una vez, cédula de identidad 105530680, en calidad de apoderado especial de Santillana Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101145880 con domicilio en La Uruca, del Edificio de Migración; 100 metros oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Aparatos e instrumentos de enseñanza; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos Acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; programas informáticos (software descargable); publicaciones electrónicas descargables. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de julio del 2015, según expediente N° 2015-0006228. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de julio del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015045954).

Sergio Quesada González, casado una vez, cédula de identidad 105530680, en calidad de apoderado especial de Santillana Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101145880 con domicilio en La Uruca, del Edificio de Migración; 100 metros oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Manuales de enseñanza y didácticos, material educativo, publicaciones educativas, tarjetas didácticas. Reservas: de los colores: azul y blanco. Se cita a terceros

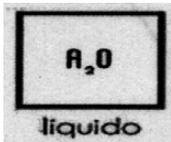
interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de marzo del 2015, según expediente N° 2015-0002355. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.— San José, 17 de marzo del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015045955).

Sergio Quesada González, casado una vez, cédula de identidad 105530680, en calidad de apoderado especial de Santillana S. A., cédula jurídica 3101145880 con domicilio en La Uruca, del Edificio de Migración; 100 metros oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Manuales de enseñanza y didácticos, material educativo, publicaciones educativas, tarjetas didácticas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de julio del 2015, según expediente N° 2015-0006229. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de julio del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015045956).

Sergio Quesada González, casado una vez, cédula de identidad 105530680, en calidad de apoderado especial de Santillana Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101145880 con domicilio en La Uruca, del Edificio de Migración; 100 metros oeste., San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



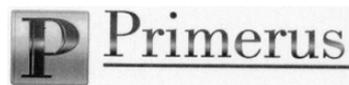
como marca de comercio en clase: 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Aparatos e instrumentos de enseñanza; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos Acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; programas informáticos (software descargable); publicaciones electrónicas descargables. Reservas: de los colores, azul y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de marzo del 2015, según expediente N° 2015-0002354. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de abril del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015045958).

Melixander Abarca Hidalgo, cédula de identidad 2-0419-0665, en calidad de apoderado generalísimo de Magifa Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-577653 con domicilio en Curridabat; 25 metros oeste, del cruce de Concepción de Tres Ríos, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: desinfectantes, desodorante ambiental. Reservas: de los colores: azul, blanco y amarillo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de marzo del 2015, según expediente N° 2015-0002929. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de junio del 2015.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2015045998).

Edgar Zurcher Gurdian, cédula de identidad 1-532-390, en calidad de apoderado especial de The International Society of Primerus Law Firms Ltd., con domicilio en 171 Monroe Avenue NW, suite 750, Grand Rapids Michigan 49503, USA, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y servicios en clases: 9; 35; 39; 41 y 45 Internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 9 Publicaciones electrónicas, tales como, revistas en el campo de la ley y la educación jurídica continua que son descargables; materiales educativos electrónicos descargables, tales como archivos de texto y archivos de imágenes en el campo de la ley y la educación jurídica continua., 35 Referencias de abogados; servicios de asociación, tales como promover los intereses de firmas legales y abogados., 39 Distribución de materiales educativos., 41 Brindar seminarios y conferencias de educación jurídica continua, y 45 Servicios legales. Prioridad: Se otorga prioridad N° 85/566, 851 de fecha 12/03/2012 de Estados Unidos de América, N° 85/566, 856 de fecha 12/03/2012 de Estados Unidos de América, N° 85/566,846 de fecha 12/03/2012 de Estados Unidos de América y N° 85/566,859 de fecha 12/03/2012 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de junio del 2012, según expediente N° 2012-0005128. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de junio del 2015.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2015046097).

Edgar Zurcher Gurdian, cédula de identidad 1-0532-0390, en calidad de apoderado especial de The Polo/Lauren Company L. P., con domicilio en 650 Madison Avenue, New York, New York 10022, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de **LAUREN RALPH LAUREN**, como marca de fábrica y servicios en clases: 11; 14; 18; 24; 25 y 35, internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 11: Iluminación. Clase 14: Metales preciosos y sus aleaciones, artículos de metales preciosos o enchapados con los mismos (excepto cuchillería, tenedores y cucharas); joyería, piedras preciosas; relojería y otros instrumentos cronométricos. Clase 18: Artículos de cuero, a saber, maletines, mochilas, bolsas de playa, portafolios, bastones, tarjeteros, carteras, estuches para llaves, cinta de cuero para hombros, sombrillas, billeteras, monederos, bolsas, mochilas escolares, maletines escolares, bolso tipo bandolera, bolsas de compras, maletas, bolsas de ropa, bolsos con asas, baúles de viaje, valijas, paraguas, billeteras. Clase 24: Ropa de cama, edredones, cobijas, funda para edredones, fundas para almohadas, fundas de cama, colchas, toallas, servilletas de tela, manteles individuales. Clase 25: Prendas de vestir, calzado y sombreros para caballeros, mujeres y niños. Clase: 35 Servicios de ventas al detalle y en línea de prendas de vestir, calzado, sombreros y accesorios para caballeros, mujeres y niños, y artículos para el hogar. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de marzo del 2015, según expediente N° 2015-0002973. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015046098).

Harry Zurcher Blen, cédula de identidad 1041501184, en calidad de apoderado especial de Novartis AG., con domicilio en 4002 Basel, Suiza, solicita la inscripción de **AKTISTRY**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas para ser distribuidas bajo receta médica, excepto preparaciones dermatológicas, preparaciones para el cuidado de la piel y geles tópicos para uso con aparatos de ultrasonido. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de abril del 2015, según expediente N° 2015-0003229. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015046100).

María del Pilar López Quirós, divorciada, cédula de identidad 11066601, en calidad de apoderada especial de CFA Properties Inc., con domicilio en 1105 North Market Street, Suite 928, Wilmington, Delaware 19801, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y servicios en clases: 25; 29; 30 y 43 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 25: Ropa deportiva, a saber gorras de béisbol, viseras, sombreros de invierno, gorras de invierno, camisetas, camisas infantiles, suéteres con cuello en V, suéteres, camisas de tenis con cuello en V, chaquetas

resistentes al viento, camisas de golf; sombreros; corbatas; sudaderas., Clase 29: Pechugas de pollo; hamburguesa de pollo; hamburguesa de ensalada de pollo; ensalada de pollo; tiras de pollo a la parrilla; salchicha de pollo; piezas de pollo congeladas; nuggets de pollo., Clase 30: Sandwiches de pollo; sandwiches de salchichas de pollo; sandwiches tipo "wrap" de pollo, y Clase 43: Servicios de restaurante. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de abril del 2015, según expediente N° 2015-0003714. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de junio del 2015.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2015046101).

Edgar Zurcher Gurdian, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Kao Kabushiki Kaisha (Also Trading As Kao Corporation) con domicilio en 14-10, Nihonbashi Kayabacho 1-Chome, Chuo-Ku, Tokyo 103-8210, Japón, solicita la inscripción de **JOHN FRIEDA EVERLASTING BLONDE**, como marca de fábrica y comercio en clase: 3 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos para el cuidado del cabello no medicados y sustancias para el cabello; lociones para el cabello; champús acondicionadores para el cabello, espuma para el cabello, laca para el cabello, aceites para el cabello, geles para el cabello, cremas para peinar el cabello, productos colorantes para el cabello, suero para el cabello, lacas para secador de cabello, cera para el cabello, productos para el cuidado corporal, aceites esenciales, todos exclusivamente para cabellos rubios. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de abril del 2015, según expediente N° 2015-0003948. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de junio del 2015.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2015046104).

Edgar Zurcher Gurdian, cédula de identidad 1-0532-0390, en calidad de apoderado especial de Takeda Vaccines Inc., con domicilio en One Takeda Parkway, Deerfield, IL 60015, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de **DENADACT**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Vacunas para uso humano, a saber, vacunas contra el dengue. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de junio del 2015, según expediente N° 2015-0005816. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015046105).

Edgar Zurcher Gurdian, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Takeda Vaccines Inc., con domicilio en One Takeda Parkway, Deerfield, IL 60015, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de **DENNECT**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Vacunas para uso humano, a saber, vacunas contra el dengue. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de junio del 2015, según expediente N° 2015-

0005814. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015046106).

Harry Zurcher Blen, casado, cédula de identidad 104151184, en calidad de apoderado especial de SCA Hygiene Products AB con domicilio en SE-405 03 Göteborg., Suecia, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 5 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 5: Preparaciones absorbentes higiénicas, toallas sanitarias, tampones, toallas, fundas y protectores diarios para su uso como protección ante la menstruación o la incontinencia; toallas

sanitarias; paños sanitarios; preparaciones para la higiene vaginal (médico); toallitas húmedas (médico). Reservas: De los colores: azul, blanco, rosado, verde y naranja. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de abril del 2015, según expediente N° 2015-0003837. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2015046109).

Harry Zurcher Blen, casado, cédula de identidad 104151184, en calidad de apoderado especial de SCA Hygiene Products AB con domicilio en SE-405 03 Göteborg, Suecia, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 5 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 5: Preparaciones absorbentes higiénicas, toallas sanitarias, lampones, toallas, fundas y protectores diarios para su uso como protección ante la menstruación o la incontinencia; toallas

sanitarias; paños sanitarios; preparaciones para la higiene vaginal (médico); toallitas húmedas (médico). Reservas: De los colores: rosado, azul, blanco, celeste, morado y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de abril del 2015, según expediente N° 2015-0003838. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2015046110).

Edgar Zurcher Gurdian, divorciado, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de SCA Hygiene Products AB con domicilio en SE-405 03 Göteborg, Suecia, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 5 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 5: Preparaciones absorbentes higiénicas, toallas sanitarias, tampones, toallas, fundas y

protectores diarios para su uso como protección ante la menstruación o la incontinencia; toallas sanitarias; paños sanitarios; preparaciones para la higiene vaginal (médico); toallitas húmedas (médico). Reservas: De los colores: rosado, azul, blanco, celeste y naranja. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de abril del 2015, según expediente N° 2015-0003839. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2015046112).

Edgar Zurcher Gurdian, divorciado, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de SCA Hygiene Products AB con domicilio en SE-405 03 Göteborg, Suecia, solicita la inscripción de:



como de fábrica y comercio en clase: 5 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 5: Preparaciones absorbentes higiénicas, toallas sanitarias, lampones, toallas, fundas y protectores diarios para su uso como protección ante la menstruación o la incontinencia; toallas

sanitarias; paños sanitarios; preparaciones para la higiene vaginal (médico); toallitas húmedas (médico). Reservas: De los colores: rosado, azul, blanco, amarillo, morado, celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de abril del 2015, según expediente N° 2015-0003848. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.— San José, 19 de junio del 2015.—Gretel Solís Fernández, Registradora.—(IN2015046113).

Emmanuel Calvo Canossa, casado una vez, cédula de identidad 105700566 con domicilio en condominio 6-30, B° Don Bosco, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 16 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 16 Productos de imprenta, material de encuadernación, fotografía, materiales de

instrucción o material didáctico. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de junio del 2015, según expediente N° 2015-0006153. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de julio del 2015.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2015046114).

María del Pilar López Quirós, divorciada, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Televisión Onstream LLC., con domicilio en 1209 Orange Street, Wilmington, Delaware 19801, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de **TVOS**, como marca de fábrica y comercio en clase: 9 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Computadoras; dispositivos periféricos de computador; hardware de computadora; máquinas de juegos de computador; computadoras de mano; computadoras tipo tableta; asistentes digitales personales; organizadores electrónicos; cuadernos electrónicos; lectores de libros electrónicos; unidades de juegos electrónicos portátiles adaptados para su uso con una pantalla o monitor externo; dispositivos electrónicos digitales de mano y software relacionado con los mismos; dispositivos electrónicos de mano móviles digitales capaces de proporcionar acceso a Internet y para el envío, recepción y almacenamiento de llamadas telefónicas, faxes, correo electrónico, y otros datos digitales; unidades portátiles electrónicas para la recepción inalámbrica, almacenamiento y / o la transmisión de datos y mensajes, y dispositivos electrónicos que permitan al usuario hacer un seguimiento y monitoreo de la información personal; aparato de grabación de sonido y de reproducción; MP3 y otros reproductores de audio en formato digital; grabadoras de audio digitales; grabadoras de vídeo digitales y reproductores; grabadoras y reproductores en cassette de audio; grabadoras y reproductores en cassette de vídeo; grabadoras y reproductores de discos compactos; equipos de grabación y reproductores digitales versátiles en disco; grabadoras y reproductores de audio digitales; radios, transmisores de radio, y receptores; mezcladores de audio, vídeo y digitales; amplificadores de audio; receptores de audio; decodificadores de audio; aparato de audio del automóvil; auriculares, audífonos; altavoces de audio; micrófonos; componentes de audio y accesorios; módems; aparato de comunicación en red; equipos e instrumentos de comunicaciones electrónicas; aparatos de enseñanza audiovisual; aparatos e instrumentos ópticos; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; dispositivos de sistema de posicionamiento

global (GPS); teléfonos; dispositivos de comunicación inalámbrica de voz, datos o transmisión de imágenes; cables; aparatos para almacenamiento de datos; medios de datos magnéticos; chips, discos y cintas que contienen o graban programas informáticos y software; máquinas de fax; cámaras; baterías; televisores; receptores de televisión; monitores de televisión; decodificadores; software de computador; juegos de computador y electrónicos; software de computación del sistema de posicionamiento global (GPS); software informático para viajes y turismo, planificación de viajes, navegación, planificación de rutas de viaje, información geográfica, de destino, transporte y tráfico, direcciones para conducir y caminar, mapeo personalizado de localizaciones, atlas de información de calles, presentación de mapa electrónico, y la información de destino; software de computación para crear, dar autoría, distribuir, descargar, transmitir, recibir, jugar, editar, extraer, codificar, decodificar, visualizar, almacenar y organizar texto, datos, gráficos, imágenes, audio, vídeo y otros contenidos multimedia, publicaciones electrónicas, y juegos electrónicos; software para su uso en la grabación, organización, transmisión, manipulación y revisión de texto, datos, archivos de audio, archivos de vídeo y juegos electrónicos en relación con computadoras, televisores, televisores, cajas de decodificación de televisión, reproductores de audio, reproductores de vídeo, reproductores multimedia, teléfonos y dispositivos electrónicos digitales de mano; software de computadora para permitir a los usuarios programar y distribuir textos, datos, gráficos, imágenes, audio, vídeo y otros contenidos multimedia a través de redes mundiales de comunicación y otro equipo, redes electrónicas y de comunicaciones; software de computadora para la identificación, localización, agrupación, distribución y gestión de los datos y vínculos entre servidores y usuarios conectados a redes globales de comunicación y otras redes de computadoras, electrónicas y de comunicación; software informático para su uso en dispositivos digitales móviles de mano electrónicos y otros productos electrónicos de consumo; software de edición electrónica; software lector de publicación electrónica; software informático para la gestión de información personal; contenido, información y comentarios descargable pregrabado y audiovisual; libros, revistas, periódicos, boletines, periódicos, revistas y otras publicaciones descargables electrónicas; software de gestión de base de datos; software de reconocimiento de caracteres; software de reconocimiento de voz; correo electrónico y software de mensajería; programas informáticos para el acceso, navegación y búsqueda de datos en línea; tabloneros de anuncios electrónicos; software de sincronización de datos; software de desarrollo de aplicaciones; manuales de usuario en forma legible electrónicamente, legible por máquina o legible por computadora para su uso con ésta, y ser vendido como una unidad, con todos los productos antes mencionados; conectores, acopladores, alambres, cables, cargadores, puertos, estaciones de conexión, interfaces y adaptadores eléctricos y electrónicos para su uso con todos los productos antes mencionados; equipos informáticos para su uso con todos los productos antes mencionados, aparatos electrónicos con funciones multimedia para su uso con todos los productos antes mencionados, aparatos electrónicos con funciones interactivas para su uso con todos los productos antes mencionados, accesorios, piezas, dispositivos y aparatos de prueba para todos los productos antes mencionados; fundas, bolsas y maletas adaptadas o configuradas para contener todos los productos antes mencionados; instrumentos de navegación; aparatos de control de franqueo; cajas registradoras; mecanismos para aparatos de previo pago; aparatos para dictar; marcadores de dobladillo; máquinas de votación; etiquetas electrónicas de productos; máquinas de selección de premios; aparatos e instrumentos de pesaje; medidas; tabloneros de anuncios electrónicos; aparato de medición; aparatos e instrumentos de óptica; obleas de silicio [dispositivos de silicio]; circuitos integrados; pantallas fluorescentes; aparato de control remoto; filamentos de luces conductoras [fibras ópticas]; instalaciones eléctricas para el mando a distancia de operaciones industriales; pararrayos; electrolizadores; extintores; aparatos de radiología para fines & industriales; aparato y equipo de salvamento; alarmas de

silbato; gafas de sol; dibujos animados; candela en forma de huevo; silbatos para perros; imanes decorativos; cercas electrificadas; calcetines calentados eléctricamente; alarmas, sensores de alarma y sistemas de monitoreo de alarmas; sistemas de seguridad residencial y de vigilancia; detectores de humo y monóxido de carbono; termostatos, monitores, sensores y controles para aire acondicionado, calefacción, y dispositivos y sistemas de ventilación; cerraduras y pestillos electrónicos y eléctricos de puertas y ventanas; puertas de garaje; abridores de cortina, drapeado, persiana de ventana, y persianas inglesas; controles de iluminación; enchufes eléctricos; interruptores eléctricos y electrónicos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de mayo del 2015, según expediente N° 2015-0004640. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de junio del 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015046115).

María de Pilar López Quirós, divorciada, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Televisión Onstream LLC., con domicilio en 1209 Orange Street, Wilmington, Delaware 19801, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de **TVOS**, como marca de servicios en clase: 42 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios científicos y tecnológicos y de investigación y diseño relativos a ellos; análisis industrial y servicios de investigación; programación de computadores; diseño y desarrollo de hardware y software de computación; diseño, desarrollo y mantenimiento de software propietario en el campo del lenguaje natural, habla, presentación, lenguaje, reconocimiento de voz y reconocimiento de voz de impresión; alquiler de aparatos y equipos de hardware y software informáticos; servicios de consultoría de hardware y software; servicios de apoyo y consultoría para el desarrollo de sistemas informáticos, bases de datos y aplicaciones; proporcionar hardware o software de información en línea; servicios de creación, diseño y mantenimiento de sitios web; servicios de alojamiento de sitios web; servicios de proveedor de aplicación de servicios (ASP) que ofrece alojamiento de aplicaciones de software de terceros; servicios de proveedor de aplicación de servicios (ASP) que ofrecen software para crear, dar autoría, distribuir, descargar, transmitir, recibir, jugar, editar, extraer, codificar, decodificar, visualizar, almacenar y organizar texto, datos, gráficos, imágenes, audio, vídeo y otros contenidos multimedia, publicaciones electrónicas, y juegos electrónicos; servicios de proveedor de aplicación de servicios (ASP) que ofrece el software para su uso en relación con el software de reconocimiento de voz y aplicaciones de software habilitado por voz; suministro de software no descargable en línea; suministro de motores de búsqueda para obtener datos a través de Internet y otras redes de comunicaciones electrónicas; creación de índices de información en línea, sitios y otros recursos disponibles en redes informáticas mundiales para terceros; servicios de almacenamiento de datos electrónicos; servicios de redes sociales en línea; proporcionar un sitio web de redes sociales; servicios de mapeo y cartografía; servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con todo lo mencionado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de mayo del 2015, según expediente N° 2015-0004639. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de junio del 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015046116).

Edgar Zurcher Gurdian, cédula de identidad 1-0532-0390, en calidad de apoderado especial de Comercializadora de Lácteos y Derivados Sociedad Anónima de capital variable (COMLADE) con domicilio en Calzada Lázaro Cárdenas N° 185, Col. Parque Industrial Lagunero, C.P. 35077, Gómez Palacio, Durango, México, solicita la inscripción de **SOY SALUT**, como marca de fábrica y comercio en clases: 29 y 32 internacionales, para proteger y

distinguir lo siguiente: En la clase 29 Bebidas lácteas predominando la leche, productos lácteos, leche, suero de leche, leche de soja (sucedáneo de la leche), leche de arroz (sucedáneo de la leche). En la clase 32 Leche de almendra (bebida sin alcohol), leche de coco (bebida sin alcohol). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio del 2015, según expediente N° 2015-0005250. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de junio del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015046117).

Edgar Zurcher Gurdian, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Food and Wine CR Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Escazú, San Rafael, Edificio 203 de Avenida Escazú, local 101 y 102, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 38 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Telecomunicaciones, difusión de

programas de radio y televisión. Reservas: De los colores: gris y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de junio del 2015, según expediente N° 2015-0005371. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2015046118).

Edgar Zurcher Gurdian, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Nattura Laboratorios S. A. de C.V. con domicilio en Pedro Martínez Rivas N° 746, Parque Industrial Belénes, Zapopan, Jalisco, México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clases: 3 y 8 Internacional (es), para proteger y distinguir lo siguiente: 3 Pestañas postizas, adhesivos para fijar las pestañas

postizas; máscara y preparaciones cosméticas para pestañas, y 8 Corta uñas; alicates o pinzas para cutícula; enchinador o rizador de pestañas; estuches y sets de manicura y pedicura; pinzas para depilar, para cutícula y para uñas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de junio del 2015, según expediente N° 2015-0005435. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2015046119).

Edgar Zurcher Gurdian, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Nattura Laboratorios, S. A. de C.V. con domicilio en Pedro Martínez Rivas N° 746, Parque Industrial Belénes, Zapopan, Jalisco, México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 3 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 3

Productos para el cuidado y limpieza del cabello, principalmente champú, acondicionadores, espuma para peinar, gel, tratamientos para el cabello, sustancias para desenredar el cabello o para revitalizar el cabello; tintes para el cabello; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos. Reservas: De los colores: negro, azul, y rosado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de junio del 2015, según expediente N° 2015-0005432. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2015046124).

Edgar Zurcher Gurdián, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Nattura Laboratorios, S. A. de C.V. con domicilio en Pedro Martínez Rivas N° 746, Parque Industrial Belenes, Zapopan, Jalisco, México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 3 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 3: Productos para el cuidado y limpieza del cabello, principalmente champú, acondicionadores, espuma para peinar,

gel, tratamientos para el cabello, sustancias para desenredar el cabello o para revalorizar el cabello; tintes para el cabello; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de junio del 2015, según expediente N° 2015-0005431. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2015.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2015046126).

María del Pilar López Quirós, divorciada, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Kentucky Fried Chicken International Holdings Inc., con domicilio en 1441 Gardiner Lane, Louisville, Kentucky 40213, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clases: 36 y 43 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 36: servicios de caridad, a saber, proporcionar asistencia financiera a personas necesitadas; servicios de recaudación de fondos para caridad; recaudación,

administración y distribución de fondos de caridad a personas necesitadas y clase 43: servicios caritativos, a saber, el suministro de alimentos y bebidas a personas necesitadas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de junio de 2015. Solicitud N° 2015-0005482. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de junio de 2015.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2015046127).

Edgar Zurcher Gurdián, Cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Pepsico Inc., con domicilio en 700 Anderson Hill Road, Purchase, NY 10577, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **CHEETOS POFFS**, como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: café, té, cacao y sucedáneos del café; azúcar, arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones hechas de cereales; pan, pastelería y confitería; helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; bocadillos que consisten principalmente de harina, granos, maíz, cereal, arroz, materiales vegetales o combinaciones de los mismos, incluyendo chips de maíz, frituras de maíz, chips de pita, chips de arroz, pasteles de arroz y productos de pasteles de arroz, galletas de arroz, galletas, galletas saladas, aperitivos hinchados, palomitas de maíz, palomitas de maíz confitada, maní confitado, salsas para bocadillos, salsas, snacks. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio de 2015. Solicitud N° 2015-0005553. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de junio de 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015046128).

Edgar Zurcher Gurdián, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Sanset Gida Turizm Sanayi Ve Ticaret Anonim Sirketi, con domicilio en Istinye Mahallesi Balabandere Caddesi N° 14, TR-34460 Sariyer, Estambul, Turquía, solicita la inscripción de: **SARELLE**, como marca de fábrica y

comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de junio de 2015. Solicitud N° 2015-0005575. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de junio de 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015046129).

Edgar Zurcher Gurdián, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Sanset Gida Turizm Sanayi Ve Ticaret Anonim Sirketi, con domicilio en Istinye Mahallesi Balabandere Caddesi N° 14, TR-34460 Sariyer, Estambul, Turquía, solicita la inscripción de: **TADELLE**, como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de junio de 2015. Solicitud N° 2015-0005574. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de junio de 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015046130).

Edgar Zurcher Gurdián, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Novartis AG., con domicilio en 4002 Basel, Suiza, solicita la inscripción de: **CELL-WRAP**, como marca de servicios en clase: 40 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: tratamiento de materiales para otros, a saber, el procesamiento y la transformación de los preparados farmacéuticos utilizados en el campo de genes, las inmunoterapias celulares y el trasplante. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de junio de 2015. Solicitud N° 2015-0005664. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de junio de 2015.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2015046132).

Edgar Zurcher Gurdián, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Novartis AG., con domicilio en 4002 Basel, Suiza, solicita la inscripción de: **TPACK**, como marca de servicios en clase: 40 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: tratamiento de materiales para otros, a saber, el procesamiento y la transformación de los preparados farmacéuticos utilizados en el campo de genes, las inmunoterapias celulares y el trasplante. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de junio de 2015. Solicitud N° 2015-0005665. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de junio de 2015.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2015046133).

Harry Zurcher Blen, cédula de identidad 104151184, en calidad de apoderado especial de Payless Shoesource Worldwide Inc., con domicilio en Jayhawk Tower, 700 Southwest Jackson Street, Suite 202, Topeka, Kansas 66603, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

#### **PAYLESS SUPER STORE**

como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: clase servicios de tiendas minoristas de calzado y accesorios de moda; servicios de tienda en línea al por menor en el campo de calzado, ropa, accesorios y bolsos, accesible a través de redes informáticas mundiales. Se cita a terceros

interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de junio de 2015. Solicitud N° 2015-0005647. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de junio de 2015.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2015046136).

Edgar Zurcher Gurdíán, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Allergan Inc. con domicilio en 2525 Dupont Drive, Irvine, California 92612, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clases: 3; 5 y 10 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 3: jabones; perfumería; aceites esenciales;

cosméticos, a saber, preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel, productos cosméticos para el cuidado del cuerpo, preparaciones cosméticas para el baño y ducha, cremas cosméticas, lociones y ungüentos y geles para el cuidado de la piel, refrescantes y tonificantes cosméticos para la piel, preparaciones cosméticas para el cabello y el cuero cabelludo, y lociones para el cabello; dentífricos, enjuagues dentales, a saber, enjuagues bucales anticaries y enjuagues bucales, preparaciones cosméticas para el cuidado de la boca y los dientes. Clase 5: preparaciones farmacéuticas. Clase 10: aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, a saber, los kits de pruebas de diagnóstico compuestos principalmente de medidores de diagnóstico médico que miden las condiciones de los sistemas cardio-vasculares e inmunológicos; dispositivos anticonceptivos intrauterinos no químicos; instrumentos médicos de diagnóstico para el análisis de fluidos corporales; dispositivos médicos utilizados en relación con anti-envejecimiento, el tratamiento de las arrugas del entrecejo, arrugas faciales, asimetrías y defectos y condiciones de la piel humana, cirugía estética facial, reconstrucción estética facial, estética de mama, preparaciones oftálmicas. Reservas: de los colores azul y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005678. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de junio de 2015.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2015046137).

Edgar Zurcher Gurdíán, divorciado, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Montres Tudor S.A., con domicilio en Rue François-Dussaud 3, Geneva, Suiza, solicita la inscripción de: **TUDOR WILDCALL**, como marca de fábrica y comercio en clase: 14 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: reloj y relojería, a saber, relojes, relojes de pulsera, componentes para artículos de relojería y accesorios para artículos de relojes y relojería no comprendidos en otras clases, relojes y otros instrumentos cronométricos, cronómetros, cronógrafos (relojes y relojería), aparatos para cronometrar eventos deportivos, aparatos e instrumentos para medir y registrar la hora no comprendidos en otras clases; correas de reloj, diales (relojes y relojería), cajas y envoltorios de exhibición de relojería, mecanismos de relojería y sus partes. Reservas: Prioridad: se otorga prioridad N° 50556/2015 de fecha 16/01/2015 de Suiza. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de junio de 2015. Solicitud N° 2015-0005722. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de junio de 2015.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2015046138).

Edgar Zurcher Gurdíán, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Agrícola y Forestal Arco Iris S.A., con domicilio en Alonso de Cordova 5151, Oficina 1103, Las Condes, Santiago, Chile, solicita la inscripción de: **ANAKENA**, como marca de fábrica y comercio en clase: 33 internacional, para

proteger y distinguir lo siguiente: Vinos y espumantes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de junio de 2015. Solicitud N° 2015-0005699. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de junio de 2015.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2015046139).

Edgar Zurcher Gurdíán, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de The Clorox International Company, con domicilio en 1221 Broadway, Oakland, California 94612, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso

médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de junio de 2015. Solicitud N° 2015-0005724. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de junio de 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015046140).

Edgar Zurcher Gurdíán, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de The Clorox International Company, con domicilio en 1221 Broadway, Oakland, California 94612, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **POETT MOMENTOS DEJA VU**, como marca de fábrica y comercio en clases: 3 y 5 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 3: preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos. Clase 5: productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de junio de 2015. Solicitud N° 2015-0005760. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de junio de 2015.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2015046141).

Marck Van Der Laat Robles, cédula de identidad 1-1196-0018, en calidad de apoderado especial de Laboratorios Productos Industriales Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-012-381937, con domicilio en kilómetro 16.5 carretera a El Salvador, cruce a Llanos de Arrazola, Fraijanes, Guatemala, solicita la inscripción de: **VINCI**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de febrero del 2015. Solicitud N° 2015-0001148. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de mayo del 2015.—Adriana Broutin Espinoza,, Registradora.—(IN2015046142).

Edgar Zurcher Gurdián, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Sociedad Anónima Viña Santa Rita, con domicilio en Av. Apoquindo 3669, piso 6, Las Condes, Santiago, Chile, solicita la inscripción de: **CAVANZA**, como marca de fábrica y comercio en clase: 33 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: vinos y espumantes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005755. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de junio de 2015.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2015046143).

Marck Van Der Laat Robles, casado una vez, cédula de identidad 111960018, en calidad de apoderado especial de Pura Vida Laureles S. A., cédula jurídica 3101406324, con domicilio en San José, avenida 10, calles 15 y 17, número 1585, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **GOLD PRO**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones sanitarias para uso médico; sustancias dietéticas adaptadas para uso médico, alimento para bebés; yeso para uso médico, material para curaciones (apósitos y vendas); material para tapar dientes; cera dental; desinfectantes; preparaciones para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de abril del 2015. Solicitud N° 2015-0003602. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de abril del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015046144).

Harry Zurcher Blen, cédula de identidad 104151184, en calidad de apoderado especial de Teva Pharmaceutical Industries Ltd., con domicilio en Science Based Industries Campus, Har Hotzvim, P.O. Box 1142, Jerusalem 91010, Israel, solicita la inscripción de: **VIBOVIT**, como marca de fábrica y comercio en clases: 5 y 30 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 5: vitaminas y preparados a base de minerales para adultos, bebés y niños y clase 30: caramelos, confitería, pastillas, goma de mascar, no para uso médico. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005758. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de junio de 2015.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2015046145).

Marck Van Der Laat Robles, casado una vez, cédula de identidad 111960018, en calidad de apoderado especial de Amerifoam S.R.L., cédula jurídica 3102682101, con domicilio en San Pedro de Montes de Oca, Barrio los Yoses, del final de la avenida 10, 25 metros al norte y 100 metros al este, casa esquinera de dos plantas de ladrillo a mano derecha, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

**AmeriFoam**<sup>SRL</sup>  
COSTA RICA

como marca de fábrica y comercio en clase: 17 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: soportes de espuma para arreglos florales, foam y estereofoam. Reservas: de los colores: rojo y azul. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero del 2015. Solicitud N° 2015-0001915. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de marzo del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015046146).

María del Pilar López Quirós, divorciada, cédula de identidad 110660601, en calidad de gestora oficiosa de Hot Tuna IP Limited con domicilio en Unit Am, Brook Park East, Shirebrook, Reino Unido, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de junio del 2014. Solicitud N° 2014-0005119. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de junio de 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015046148).

María del Pilar López Quirós, divorciada, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Westline Enterprises Inc., con domicilio en Avenida Samuel Lewis, Urbanización Obarrio, Edificio Torre Generalli, piso 11, Panamá, Panamá, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la administración de centros comerciales, ubicado en una sucursal en Costa Rica, en el Centro Corporativo Plaza Roble, Edificio Los Balcones, 4to Piso, Escazú, San José. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005756. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de junio de 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015046150).

Marck Van Der Laat Robles, casado una vez, cédula de identidad 111960018, en calidad de apoderado especial de Amerifoam S.R.L., cédula jurídica 3102682101, con domicilio en San Pedro de Montes de Oca, Barrio los Yoses, del final de la avenida 10, 25 metros al norte y 100 metros al este, casa esquinera de dos plantas de ladrillo a mano derecha, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

**AmeriFoam**<sup>SRL</sup>  
COSTA RICA

como marca de fábrica y comercio en clase: 21 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: soportes para flores, floreros y macetas. Reservas: de los colores: Azul y rojo. No se hace reserva del término Costa Rica. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero del 2015. Solicitud N° 2015-0001916. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de marzo del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015046151).

María del Pilar López Quirós, divorciada, cédula de identidad 110660601, en calidad de Apoderada Especial de Apple Inc. con domicilio en 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **APPLE MUSIC** como marca de fábrica y servicios en clase: 9; 38; 41 y 42 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: En la clase 9 Computadoras; periféricos de computadora; hardware de computadora; computadoras de mano; computadoras tipo tableta; computadoras portátiles; dispositivos electrónicos digitales de mano móviles capaces de proporcionar acceso a Internet y para el envío, recepción y almacenamiento de llamadas telefónicas, faxes, correo electrónico, y otros datos digitales; periféricos de computadores portátiles; hardware de la computadora móviles (wearable); periféricos para dispositivos móviles; dispositivos electrónicos de

mano móviles (wearable) digitales capaces de proporcionar acceso a Internet y para el envío, recepción y almacenamiento de llamadas telefónicas, faxes, correo electrónico, y otros datos digitales; radios, transmisores de radio y receptores; reproductores multimedia, parlantes de audio, aparatos de telefonía, dispositivos de telecomunicaciones y computadores para su uso en vehículos de motor; grabación de voz y aparato de reconocimiento de voz; auriculares, audífonos; parlantes de audio; micrófonos; componentes y accesorios de audio; aparato de grabación de sonido y de reproducción; reproductores y grabadores de audio y vídeo digital; amplificadores y receptores de audio; aparato de comunicación en red; equipos de comunicaciones electrónicas e instrumentos; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; dispositivos de comunicación inalámbrica para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia; cables de computadora, monitores y pantallas de visualización, teclados, ratones y alfombrillas de ratón, lápices ópticos, impresoras y unidades de disco y discos duros; aparato y medios de almacenamiento de datos; chips de computadora; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; baterías; televisores; receptores de televisión; monitores de televisión; decodificadores; dispositivos de sistema de posicionamiento global (GPS); instrumentos y aparatos de navegación; dispositivos de mano para jugar, organizar, descargar, transmitir, manipular y revisar audio y archivos multimedia; dispositivos de mano para el control de parlantes, amplificadores, equipos de sonido y sistemas de entretenimiento; dispositivos de mano y portátiles para jugar, organizar, descargar, transmitir, manipular y revisar audio y archivos multimedia; equipos de sonido, sistemas de cine en casa y sistemas de entretenimiento para el hogar; sistemas de cine y entretenimiento en casa que constan de reproductores de audio y vídeo, parlantes, amplificadores y consolas inalámbricas de mano; software de computador; software informático para la instalación, configuración, operación y control de los dispositivos móviles, dispositivos portátiles, teléfonos móviles, computadoras y periféricos, y reproductores de audio y vídeo; software de desarrollo de aplicaciones; software informático para su uso en jugar, organizar, descargar, transmitir, manipular y revisar archivos de audio y archivos de medios; software informático para su uso en la programación y el control de parlantes, amplificadores, software informático para su uso en el control de los reproductores de audio y vídeo; software informático para su uso en la entrega, distribución y transmisión de música digital y de audio relacionados con el entretenimiento, vídeo, texto y contenidos multimedia; programas informáticos para la creación de bases de datos de búsqueda de información y datos para las bases de datos de redes sociales “peer-to-peer”; programas informáticos para permitir a los usuarios programar y distribuir audio, vídeo, datos, texto y otro contenido multimedia, incluyendo música, conciertos, vídeos, radio, televisión, noticias, deportes, juegos, eventos culturales y relacionados con el entretenimiento y programas educativos a través de la comunicación en redes; software de computadora para la identificación, Idealización, agrupación, distribución y gestión de datos y vínculos entre servidores y usuarios conectados a redes electrónicas de comunicación; programas informáticos para el acceso, navegación y búsqueda de datos en línea; grabaciones de audio y vídeo descargable de música, actuaciones musicales y videos musicales; libros, revistas, periódicos, boletines, periódicos, revistas y otras publicaciones descargables electrónicas; conectores, acopladores, chips, alambres, cables, cargadores, puertos, estaciones de conexión, interfaces y adaptadores eléctricos y electrónicos para su uso con todos los productos antes mencionados; fundas, bolsas y estuches adaptados o con forma para contener computadoras, periféricos informáticos, hardware, computadores portátiles, tabletas, computadores portátiles, teléfonos móviles, teléfonos, dispositivos digitales de mano y portátiles y reproductores de audio y vídeo; mandos a distancia y de mano y dispositivos portátiles (wearable) para el control de reproductores de audio y vídeo, parlantes, amplificadores, sistemas de cine en casa, y sistemas de entretenimiento; accesorios, piezas, dispositivos y aparatos de prueba para todos los productos antes mencionados; agendas

electrónicas; aparatos de control de franqueo; cajas registradoras; mecanismos para aparatos de previo pago; máquinas de dictar; marcadores de dobladillo; máquinas de votación; etiquetas electrónicas de productos; máquinas de selección de premios; máquinas de fax; aparatos e instrumentos de pesaje; medidas; tableros de anuncios electrónicos; aparatos de medida; obleas de silicio (dispositivos de silicio); circuitos integrados; amplificadores; pantallas fluorescentes; filamentos de luces conductoras (fibras ópticas); instalaciones eléctricas para el mando a distancia de operaciones industriales; pararrayos; electrolizadores; extintores; aparatos de radiología para fines industriales; aparato y equipo de salvamento; alarmas de silbato; gafas de sol; dibujos animados; candela en forma de huevo; silbatos para perros; imanes decorativos; vallas electrificadas; retardadores de automóviles remotos controlados portátiles; calcetines calentados eléctricamente. En la clase 38 Telecomunicaciones; difusión y la transmisión de voz, datos, imágenes, música, audio, vídeo, multimedia, televisión y radio por medio de redes de telecomunicaciones, redes de computadoras, Internet, vía satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión y cable; difusión y transmisión de música por streaming, audio, vídeo y contenido multimedia a través de redes de telecomunicaciones, redes de computadoras, Internet, vía satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión y cable; suscripción y servicios de radiodifusión y transmisión pagados por medio de redes de telecomunicaciones, redes de computadoras, Internet, satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión y cable; calzar a los usuarios para la transferencia de música, audio, vídeo y multimedia a través de redes de telecomunicaciones, redes de computadoras, Internet, satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión y cable; teléfono, correo electrónico, mensajería electrónica, transmisión electrónica de datos, audioconferencia y servicios de videoconferencia; proporcionar acceso a las redes de telecomunicaciones, redes de computadoras, Internet, comunicaciones por satélite, redes de comunicaciones inalámbricas y por cable; facilitar el acceso a sitios web, bases de datos, boletines electrónicos, foros en línea, directorios, programas de música y vídeo y audio en línea; comunicación por computador; servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con todo lo mencionado. En la clase 41 Servicios educativos; arreglar, organizar, conducir, y presentar seminarios, talleres, cursos, seminarios en la web, conferencias, instrucción en línea y programas de educación a distancia; arreglar, organizar, llevar a cabo, y presentar conciertos, actuaciones en vivo, eventos especiales de entretenimiento, artes y eventos culturales, espectáculos teatrales, competiciones, concursos, ferias, festivales, exhibiciones, exposiciones y eventos deportivos; producción, distribución y presentación de programas de radio, programas de televisión, películas, grabaciones de sonido; proporcionar televisión continua, radio, audio, vídeo, podcast, y programa de transmisión en curso; proporcionar eventos actuales de programación de entretenimiento, deportes, música, información, noticias, por medio de redes de telecomunicaciones, redes de computadoras, Internet, vía satélite, radio, redes de comunicaciones inalámbricas, televisión, televisión por cable, servicios de entretenimiento, a saber, proporcionar transmisión tipo streaming, suscripción, y la plataforma y los servicios de música descargable; provisión de entretenimiento en vivo y entretenimiento registrado, a saber, actuaciones musicales; proporcionar eventos actuales de programación no descargable de entretenimiento, deportes, música, información y noticias; proporcionar sitios web y aplicaciones informáticas que ofrecen programación de entretenimiento, deportes, música, información, noticias, eventos actuales, artes y cultura; proporcionar sitios web y aplicaciones informáticas que ofrecen información en materia de entretenimiento, música, deportes, noticias, artes y cultura; proveer juegos no descargables de computadora, juegos electrónicos, juegos interactivos y videojuegos; el suministro de información, horarios, comentarios y recomendaciones personalizadas de programas educativos, entretenimiento, películas, teatro, artes y eventos culturales, conciertos, actuaciones en vivo, concursos, ferias, festivales,

exhibiciones, exposiciones y eventos deportivos; reserva y venta de entradas para los programas de educación, entretenimiento, películas, teatro, artes y eventos culturales, conciertos, actuaciones en vivo, concursos, ferias, festivales, exhibiciones, exposiciones y eventos deportivos; publicación y presentación de comentarios, encuestas y votaciones, y proporcionar sitios web interactivos y aplicaciones informáticas para la publicación y el intercambio de opiniones, encuestas y votaciones relativas a los programas de educación, entretenimiento, películas, teatro, artes y eventos culturales, conciertos, actuaciones en vivo, concursos, ferias, festivales, exhibiciones, exposiciones y eventos deportivos; proporcionar tonos no descargables, música pregrabada, video, y gráficos para su uso en dispositivos de comunicaciones móviles; proporcionar un sitio web para cargar, almacenar, compartir, ver y publicar imágenes, audio, vídeos, revistas en línea, blogs, podcasts y contenido multimedia; publicación de libros, revistas, periódicos, boletines, manuales, blogs, revistas y otras publicaciones; proporcionar sitios web y aplicaciones informáticas que ofrecen libros, revistas, periódicos, boletines, manuales, blogs, revistas y otras publicaciones; transmisión de noticias; servicios de bibliotecas electrónicas y en línea; proporcionar software no descargable para su uso en relación con el acondicionamiento físico y ejercicio; proporcionar sitios web y aplicaciones informáticas que ofrecen información en el campo del acondicionamiento físico y ejercicio; servicios de imágenes digitales; creación de efectos visuales y gráficos para otros. En la clase 42 Servicios científicos y tecnológicos y de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis y de investigación industrial; programación de computadores; diseño y desarrollo de hardware y software de computación; diseño, desarrollo y mantenimiento de software propietario en el campo del lenguaje natural, habla, presentación, lenguaje, reconocimiento de voz y reconocimiento de voz de impresión; Alquiler de aparatos y equipos de hardware y software informáticos; servicios de consultoría de hardware y software; servicios de apoyo y consultoría para el desarrollo de sistemas informáticos, bases de datos y aplicaciones; proporcionar hardware o software de información en línea; servicios de creación, diseño y mantenimiento de sitios web; servicios de alojamiento de sitios web; servicios de proveedor de aplicación de servicios (ASP) que ofrece alojamiento de aplicaciones de software de terceros; servicios de proveedor de aplicación de servicios (ASP) que ofrecen software para crear, dar autoría, distribuir, descargar, transmitir, recibir, jugar, editar, extraer, codificar, decodificar, visualizar, almacenar y organizar texto, datos, gráficos, imágenes, audio, vídeo y otros contenidos multimedia, publicaciones electrónicas, y juegos electrónicos; servicios de proveedor de aplicación de servicios (ASP) que ofrece el software para su uso en relación con el software de reconocimiento de voz y aplicaciones de software habilitado por voz; suministro de software no descargable en línea; suministro de motores de búsqueda para obtener datos a través de Internet y otras redes de comunicaciones electrónicas; servicios informáticos, a saber, proporcionar una alimentación personalizada de usuario de noticias, deportes, clima, comentarios, y otra información, contenido de periódicos, blogs y sitios web, y otro texto, audio, vídeo y contenido multimedia; creación de índices de información en línea, sitios y otros recursos disponibles en redes informáticas mundiales para terceros; servicios de almacenamiento de datos electrónicos; servicios de redes sociales; proporcionar un sitio web de redes sociales; servicios de mapeo y cartografía; servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con todo lo mencionado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005811. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de junio de 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015046153).

Marck Van Der Laat Robles, casado una vez, cédula de identidad 111960018, en calidad de apoderado especial de Amerifoam S.R.L., cédula jurídica 3102682101 con domicilio en San Pedro de Montes de Oca, Barrio Los Yoses, del final de la

avenida 10, 25 metros al norte y 100 metros al este, casa esquinera de dos plantas de ladrillo a mano derecha, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

**AmeriFoam** SRL  
COSTA RICA

como nombre comercial en clase: internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a producir

soportes de espuma para arreglos florales, foam, estereofom, soportes para flores, floreros y macetas; para los servicios de venta y distribución de los productos anteriormente indicados, así como de productos para manualidades y sus accesorios, ubicado en San Pedro de Montes de Oca, Barrio Los Yoses, del final de la avenida 10, 25 metros al norte y 100 metros al este, casa esquinera de dos plantas de ladrillo a mano derecha. Reservas: de los colores: azul y rojo. No se hace reserva del término "COSTA RICA". Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero del 2015. Solicitud N° 2015-0001917. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de marzo del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015046155).

Edgar Zurcher Guardián, cédula de identidad 1-0532-0390, en calidad de apoderado especial de The Polo/Lauren Company L.P. con domicilio en 650 Madison Avenue, New York, New York 10022, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **DENIM & SUPPLY RALPH LAUREN** como marca de fábrica y comercio en clases: 18; 25 y 35 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 18: Artículos de cuero, a saber, maletines, mochilas, bolsas de playa, portafolios, bastones, tarjeteros, carteras, estuches para llaves, cinta de cuero para hombros, sombrillas, billeteras, monederos, bolsas, mochilas escolares, maletines escolares, bolso tipo bandolera, bolsas de compras, maletas, bolsas de ropa, bolsos con asas, baúles de viaje, valijas, paraguas, billeteras. Clase 25: Prendas de vestir, calzado y sombreros para caballeros, mujeres y niños. Clase 35: Servicios de ventas al detalle y en línea de prendas de vestir, calzado, sombreros y accesorios para caballeros, mujeres y niños, y artículos para el hogar. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002972. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de junio del 2015.—María Leonor Hernández B., Registrador.—(IN2015046156).

Marck Van Der Laat Robles, casado una vez, cédula de identidad 111960018, en calidad de apoderado especial de Amerifoam S.R.L., cédula jurídica 3102682101 con domicilio en San Pedro de Montes de Oca, Barrio Los Yoses, del final de la avenida 10, 25 metros al norte y 100 metros al este, casa esquinera de dos plantas de ladrillo a mano derecha, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a producir soportes de espuma para arreglos florales, foam, estereofom, soportes para flores,

floreros y macetas; para los servicios de venta y distribución de los productos anteriormente indicados, así como de productos para manualidades y sus accesorios, ubicado en San Pedro de Montes de Oca, Barrio Los Yoses, del final de la avenida 10.25 metros al norte y 100 metros al este, casa esquinera de dos plantas de ladrillo a mano derecha. Reservas: De los colores: azul y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de

febrero del 2015. Solicitud N° 2015-0001920. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de marzo del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015046157).

Marck Van Der Laat Robles, casado una vez, cédula de identidad 111960018, en calidad de apoderado especial de Amerifoam S.R.L., cédula jurídica 3102682101 con domicilio en San Pedro de Montes de Oca, Barrio Los Yoses, del final de la avenida 10, 25 metros al norte Y 100 metros al este, casa esquinera de dos plantas de ladrillo a mano derecha, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 17 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Soportes de espuma para arreglos florales, foam y estereofeam. Reservas: De los colores:

azul y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero del 2015. Solicitud N° 2015-0001918. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de marzo del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015046158).

María del Milagro Chávez Desanti, cédula de identidad 106260794, en calidad de apoderada especial de The Coca-Cola Company con domicilio en One Coca-Cola Plaza, Atlanta, Georgia 30313, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y servicios en clases: 32 y 41 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: clase 32: cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y jugos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, y clase 41: educación; servicios de capacitación; entretenimiento; actividades culturales y deportivas. Se cita a terceros interesados en

defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005165. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de junio del 2015.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2015046159).

Marck Van Der Laat Robles, casado una vez, cédula de identidad 111960018, en calidad de Apoderado Especial de Amerifoam S.R.L., cédula jurídica 3102682101 con domicilio en San Pedro de Montes de Oca, Barrio Los Yoses, del final de la avenida 10, 25 metros al norte y 100 metros al este, casa esquinera de dos plantas de ladrillo a mano derecha., San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 21 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: soportes para flores, floreros y macetas. Reservas: de los colores: azul y rojo. Se cita a terceros

interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero del 2015. Solicitud N° 2015-0001919. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de marzo del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015046160).

Marck Van Der Laat Robles, casado una vez, cédula de identidad 111960018, en calidad de Apoderado Especial de Laboratorios Productos Industriales Sociedad Anónima, cédula jurídica 3012381937 con domicilio en kilómetro 16.5 carretera a El Salvador, cruce a llanos de Arrazola, Fraijanes, Guatemala, solicita la inscripción de: **HEIMER** como marca de fábrica y

comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de febrero del 2015. Solicitud N° 2015-0001158. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de febrero del 2015.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2015046161).

Marck Van Der Laat Robles, casado una vez, cédula de identidad 111960018, en calidad de apoderado especial de Clariant AG con domicilio en Rothausstrasse 61, CH-4132 Muttenz, Suiza, solicita la inscripción de: **INVOQUE** como marca de fábrica y servicios en clases: 1 y 42 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 01: Productos químicos para el tratamiento de agua y de residuos; y clase 42: Servicios de consultoría científica y tecnológica, así como servicios de análisis, pruebas, investigación y desarrollo para el tratamiento de aguas y residuos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de enero del 2015. Solicitud N° 2015-0000724. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de enero del 2015.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2015046163).

Marck Van Der Laat Robles, casado una vez, cédula de identidad 111960018, en calidad de apoderado especial de Laboratorios Productos Industriales Sociedad Anónima, cédula jurídica 3012381937 con domicilio en kilómetro 16.5 carretera a El Salvador, Cruce A Llanos de Arrazola, Fraijanes, Guatemala, solicita la inscripción de: **QUELATUS SR** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 Internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de febrero del 2015. Solicitud N° 2015-0001152. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de febrero del 2015.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2015046164).

Marck Van Der Laat Robles, casado una vez, cédula de identidad 111960018, en calidad de Apoderado Especial de Laboratorios Productos Industriales Sociedad Anónima, cédula jurídica 3012381937 con domicilio en kilómetro 16.5 carretera a El Salvador, cruce a Llanos de Arrazola, Fraijanes, Guatemala, solicita la inscripción de: **YANG 30** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 5 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de febrero del 2015. Solicitud N° 2015-0001149. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de febrero del 2015.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2015046166).

Marck Van Der Laat Robles, casado una vez, cédula de identidad 111960018, en calidad de Apoderado Especial de Laboratorios Productos Industriales Sociedad Anónima, cédula jurídica 3012381937 con domicilio en kilómetro 16.5 carretera a El Salvador, cruce a Llanos de Arrazola, Fraijanes, Guatemala, solicita la inscripción de: **QUELATUS** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de febrero del 2015. Solicitud N° 2015-0001151. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de febrero del 2015.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2015046167).

Marck Van Der Laat Robles, casado una vez, cédula de identidad 111960018, en calidad de Apoderado Especial de Clariant AG con domicilio en Rothausstrasse 61, CH-4132 Muttenz, Suiza, solicita la inscripción de: **HIFORMER** como Marca de Fábrica y Servicios en clase: 1; 2 y 42 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 01: Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; abonos para el suelo; composiciones extintoras; preparaciones para templar y soldar metales; productos químicos para conservar alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) para la industria; clase 02: Pinturas, barnices, lacas; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas; y clase 42: Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de enero del 2015. Solicitud N° 2015-0000723. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de enero del 2015.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2015046168).

Marck Van Der Laat Robles, casado una vez, cédula de identidad 1119600018, en calidad de apoderado especial de Laboratorios Productos Industriales Sociedad Anónima, cédula jurídica 3012381937 con domicilio en kilómetro 16.5 carretera a El Salvador, cruce a Llanos de Arrazola, Fraijanes, Guatemala, solicita la inscripción de: **MOLIÈRE 20** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de febrero del 2015. Solicitud N° 2015-0001147. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de febrero del 2015.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2015046170).

Marck Van Der Laat Robles, casado una vez, cédula de identidad 111960018, en calidad de apoderado especial de Laboratorios Productos Industriales Sociedad Anónima, cédula

jurídica 3012381937 con domicilio en kilómetro 16.5 carretera a El Salvador, cruce a Llanos De Arrazola, Fraijanes, Guatemala, solicita la inscripción de: **20 BI** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 5 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de febrero del 2015. Solicitud N° 2015-0001146. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de febrero del 2015.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2015046171).

Marck Van Der Laat Robles, casado una vez, cédula de identidad 111960018, en calidad de apoderado especial de EAST-West Seed International Limited, con domicilio en 50/1 Moo 2, Sainoi-Bangbuathong Road, Sainoi, Nonthaburi, Tailandia, solicita la inscripción de:



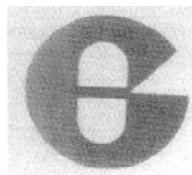
como marca de fábrica y comercio en clase: 31 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: semillas para plantas; productos de semillas agrícolas, hortícolas y forestales; semillas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de diciembre del 2014. Solicitud N° 2014-0011006. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de febrero del 2015.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2015046172).

Marck Van Der Laat Robles, casado una vez, cédula de identidad 1119600018, en calidad de apoderado especial de Laboratorios Productos Industriales Sociedad Anónima, cédula jurídica 3012381937 con domicilio en kilómetro 16.5 carretera a El Salvador, cruce a Llanos de Arrazola, Fraijanes, Guatemala, solicita la inscripción de: **CARTAGENA** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de febrero de 2015. Solicitud N° 2015-0001157. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de febrero del 2015.—Milena Marín Jiménez, Registrador.—(IN2015046173).

Marck Van Der Laat Robles, casado una vez, cédula de identidad 1119600018, en calidad de apoderado especial de Laboratorios Productos Industriales Sociedad Anónima, cédula jurídica 3012381937 con domicilio en kilómetro 16.5 carretera a El Salvador, cruce a Llanos de Arrazola, Fraijanes, Guatemala, solicita la inscripción de: **UMBI** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este

Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de febrero de 2015. Solicitud N° 2015-0001155. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de febrero del 2015.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2015046174).

Marck Van Der Laat Robles, casado una vez, cédula de identidad 1119600018, en calidad de apoderado especial de Glenmark Pharmaceuticals LTD. con domicilio en B/2 Mahalaxmi Chambers 22, Bhulabhai Desai Road Mumbai Mahashtra-400-026, India, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente; Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, así como demás productos catalogados como en esta clase; todo tipo de medicamento y soluciones medicinales y farmacéuticas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de diciembre del 2014. Solicitud N° 2014-0011017. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de enero del 2015.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2015046176).

Greivin Eduardo López Corrales, casado una vez, cédula de identidad 204660869, en calidad de apoderado generalísimo de Grupo López y Castro, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101302288 con domicilio en San Carlos, La Fortuna, frente a la escuela, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial. Para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado al servicio de restaurante dedicados a la venta de bebidas y alimentos como mariscos, filetes de carne de res y cerdo, ubicado en Alajuela, San Carlos, La Fortuna, 50 metros norte de la farmacia El Pueblo. Reservas: De los colores: negro, naranja y amarillo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de junio de 2015. Solicitud N° 2015-0005182. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de junio del 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015046183).

Heldy González García, cédula de identidad 502500623, en calidad de Apoderado Generalísimo de Proyectos Mercantiles Unicornio S. A., cédula jurídica 3101176329 con domicilio en Alajuela El Roble, Urbanización Las Vegas casa 28 G, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio, en clase 29 y 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 29: Aceite de Sacha Inchi. Clase 30: Harina de Sacha Inchi. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de julio del 2015. Solicitud N° 2015-0006601. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de julio del 2015.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2015046191).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Inversiones Eólicas de Orosí Dos S. A., cédula jurídica 3-101-548540 con domicilio en Escazú, Trejos Montealegre, Centro Corporativo El Cedral, edificio 1, primer nivel, local 111, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios, en clase 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Asesoría integral especializada en la dirección de proyectos de generación de energía. Reservas: De los colores gris y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este

Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de abril del 2015. Solicitud N° 2015-0003866. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de abril del 2015.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2015046219).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Inversiones Eólicas de Orosí Dos S. A., cédula jurídica 3-101-548540 con domicilio en Escazú, Trejos Montealegre, Centro Corporativo El Cedral, edificio 1, primer nivel, local 111, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios, en clase 40 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Proyectos de producción y generación de energía. Reservas: De los colores celeste y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de abril del 2015. Solicitud N° 2015-0003869. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de abril del 2015.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2015046221).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Inversiones Eólicas de Orosí Dos S. A., cédula jurídica 3-101-548540 con domicilio en Escazú, Trejos Montealegre, Centro Corporativo El Cedral, edificio 1, primer nivel, local 111, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios, en clase 40 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Proyectos de producción y generación de energía. Reservas: De los colores gris y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de abril del 2015. Solicitud N° 2015-0003867. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de abril del 2015.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2015046222).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Inversiones Eólicas de Orosí Dos S. A., cédula jurídica 3-101-548540 con domicilio en Escazú, Trejos Montealegre, Centro Corporativo El Cedral, edificio 1, primer nivel, local 111, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Asesoría integral especializada en la dirección de proyectos de generación de energía. Reservas: De los colores negro y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de abril del 2015. Solicitud N° 2015-0003868. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de abril del 2015.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2015046223).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Factor Humano Centroamérica, Asesoría en Gestión del Talento S. A., cédula jurídica 3101658581 con domicilio en 600 metros al oeste del restaurante Tony Romas en Escazú, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

**FACTOR H**

como marca de servicios, en clase 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Educación, capacitación, entretenimiento, actividades deportivas y culturales. Reservas: De los colores celeste y azul. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0006028. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de julio del 2015.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2015046227).

Ricardo Vargas Aguilar, casado una vez, cédula de identidad 303040085, en calidad de Apoderado Especial de Guangzhou Cevik Electronic Co. Ltd., con domicilio en N° 1, Calle Checheng Calle Xinhua, distrito Huadu, Guangzhou 510800, China, solicita la inscripción **CEVIK** como marca de fábrica en clase 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Grabadoras de cinta magnética; cajas de altavoces; amplificadores; radios; receptores de audio y videos; micrófonos; aparatos de televisión; altavoces; conectores acústicos; videocámaras; equipos de música personales; estéreos y sistemas de audio portátiles; auriculares; reproductores de DVD; cargadores para baterías eléctricas; baterías eléctricas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de abril del 2015. Solicitud N° 2015-0003932. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de mayo del 2015.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2015046234).

Pedro Oller Taylor, casado una vez, cédula de identidad 107870425, en calidad de Apoderada Especial de Vini Industrial Co. Ltd., con domicilio en Jinlonghu Industry Region, Beibei District, Chongqing, China, solicita la inscripción de:

**Vini**

como marca de fábrica en clase 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Micrómetros; variómetros; convertidores eléctricos; espejos antirreflejo; cascos de protección; alarmas acústicas; instalaciones eléctricas antirrobo; gafas [óptica]; lentes de gafas; baterías eléctricas para vehículos; cajas de acumuladores; cargadores para baterías eléctricas; aparatos de regulación eléctrica; acumuladores eléctricos; bobinas electromagnéticas. Reservas: no. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0003075. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de abril del 2015.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2015046235).

Ricardo Vargas Aguilar, casado una vez, cédula de identidad 303040085, en calidad de Apoderado Especial de Yulong Computer Telecommunications Scientific (Shenzhen) Co Ltd., con domicilio en 2/F, Buiding 2, Coolpad Cyber Harbor, Hi-Tech Industrial Park (North), Nanshan District, Shenzhen, China, solicita la inscripción de:

**IVVI**

como marca de fábrica, en clase 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Aparato de procesamiento de datos; aplicaciones de software descargables; teléfonos inteligentes; teléfonos móviles; teléfonos de video; módems; auriculares; cámaras [fotografía]; chips electrónicos; baterías eléctricas. Reservas: Prioridad: Se otorga prioridad N° 15655474 de fecha 05/11/2014 de China. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de abril del 2015. Solicitud N° 2015-0003931. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de abril del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015046236).

Edgar Rohrmoser Zúñiga, casado, cédula de identidad 106170586, en calidad de Apoderado Especial de RFMD, LLC con domicilio en 7628 Thorndike Road, Greensboro, North Carolina 27409, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **Qorvo** como marca de fábrica y comercio, en clase 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Amplificador para comunicaciones inalámbricas; circuitos eléctricos; módulos de circuitos integrados; circuitos integrados; semiconductores. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de noviembre del 2014. Solicitud N° 2014-0010239. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de diciembre del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2015046245).

Edgar Rohrmoser Zúñiga, casado, cédula de identidad 106170586 en calidad de Apoderado Especial de Refractory Intellectual Property GMBH & CO. KG con domicilio en Wienerbergstrasse 11, 1100 Wien Austria, solicita la inscripción de: **ANKRAL** como marca de fábrica y comercio, en clase 19 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Ladrillos cerámicos refractarios, moldes y molduras cerámicas refractarias; todos los anteriores siendo no-metálicos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de diciembre del 2014. Solicitud N° 2014-0010578. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de diciembre del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2015046246).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Inversiones Doce Mil Novecientos Noventa y Cinco S. A., con domicilio en Restaurante Pollo Campero, oficinas centrales, frente al Gimnasio Nacional, Sabana Este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **IMAGI-NACIÓN** como marca de servicios, en clase 43 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Restaurantes, cafés-restaurant, cafeterías, restaurantes de autoservicio y servicios de alimentación y bebidas, bares de comidas rápidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de mayo del 2015. Solicitud N° 2015-0004225. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de junio del 2015.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2015046260).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Inversiones Doce Mil Novecientos Noventa y Cinco S. A., cédula jurídica 3-101-183364 con domicilio en Restaurante Pollo Campero, oficinas centrales frente al Gimnasio Nacional, Sabana Este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios, en clase 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Educación y Esparcimiento; Representaciones escénicas en vivo o mediante transmisiones; obras teatrales, radiales, televisivas, cinematográficas; Espectáculos públicos; Fiestas y recepciones; Entretenimiento; diversiones; Instalaciones recreativas; Organización de fiestas y recepciones. Reservas: De los colores: fucsia, amarillo, celeste, rosado, turquesa, café, verde y anaranjado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005570. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de julio del 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015046262).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Inversiones Doce Mil Novecientos Noventa y Cinco S. A., cédula jurídica 3-101-183364 con domicilio en Restaurante Pollo Campero, oficinas centrales, frente al Gimnasio Nacional, Sabana Este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios, en clase 43 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Restaurantes, cafés-restaurante, cafeterías, restaurantes de autoservicio servicios de alimentación y bebidas, bares de comidas rápidas. Reservas: De los colores; rojo, amarillo, rosado, azul, verde y anaranjado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de julio del 2015. Solicitud N° 2015-0005571. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de julio del 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015046263).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Inversiones Doce Mil Novecientos Noventa y Cinco S. A., cédula jurídica 3-101-183364 con domicilio en Restaurante Pollo Campero, oficinas centrales, frente al Gimnasio Nacional, Sabana Este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios, en clase 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Educación y esparcimiento; representaciones escénicas en vivo o mediante transmisiones; obras teatrales, radiales, televisivas, cinematográficas; espectáculos públicos; fiestas y recepciones; entretenimiento; diversiones; instalaciones recreativas; organización de fiestas y recepciones. Reservas: De los colores: rojo, amarillo, rosado, azul, verde y anaranjado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de julio del 2015. Solicitud N° 2015-0005569. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de julio del 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015046265).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad 108120604, en calidad de Apoderada Especial de Inversiones Doce Mil Novecientos Noventa y Cinco S. A., cédula jurídica 3-101-183364 con domicilio en Restaurante Pollo Campero, oficinas centrales, frente al Gimnasio Nacional, Sabana Este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios, en clase 43 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Restaurantes, cafés-restaurante, cafeterías, restaurantes de autoservicio y servicios de alimentación y bebidas, bares de comidas rápidas. Reservas: De los colores: fucsia, amarillo, celeste, rosado, turquesa, café, verde y anaranjado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de julio del 2014. Solicitud N° 2015-0005568. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de julio del 2015.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2015046266).

Carlos Meléndez Guevara, casado dos veces, cédula de identidad 110870776, en calidad de Apoderado General de Fiduciaria Brunca Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101090538 con domicilio en Montes de Oca, 150 metros al oeste de los parqueos del Mall San Pedro, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



**Brunca**  
Soluciones Financieras

como marca de servicios, en clase 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Operaciones financieras, servicios financieros, operaciones de crédito, suscripción de seguros, descuento de facturas, consultorías financieras, corredurías financieras, intermediación financiera, arrendadora de servicios financieros, leasing. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005453. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de julio del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015046272).

Fulton Arias Arias, divorciado dos veces, cédula de identidad 205310080, Jaibert Padilla Mora, soltero, cédula de identidad 108710519, Desamparados, frente al Buen Pastor en calidad de Apoderado Generalísimo de Nitro Art Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101334808 con domicilio en Desamparados, San Rafael Arriba frente al Buen Pastor, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a logística e impresión digital de gran formato, ubicado en Pavas, 2 km oeste de la Embajada Americana, complejo de bodegas Macoca, bodega N° 22. Reservas: De los colores: Negro, azul, blanco y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de julio del 2015. Solicitud N° 2015-0006473. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 15 de julio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015046273).

Carlos Meléndez Guevara, casado dos veces, cédula de identidad 110870776, en calidad de Apoderado General de Fiduciaria Brunca Sociedad Anónima, cédula jurídica 310190538 con domicilio en Montes de Oca, 150 metros al oeste de los parqueos del Mall San Pedro, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



**Brunca**  
Soluciones Financieras

Para proteger y distinguir como nombre comercial lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a operaciones financieras, servicios financieros, operaciones de crédito, suscripción de seguros, descuento de facturas, consultorías financieras, corredurías financieras, intermediación financiera, arrendadora de servicios financieros, leasing, ubicado en San José, Montes de Oca, 150 metros al oeste de los parqueos del Mall San Pedro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005454. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de julio del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015046275).

Fulton Arias Arias, divorciado dos veces, cédula de identidad N° 205310080; Jaibert Padilla Mora, soltero, cédula de identidad N° 108710519, Desamparados, frente al Buen Pastor, en calidad de apoderados generalísimos de Nitro Garage Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3101697730, con domicilio en Pavas, Complejo de Bodegón Macoca Bodega N° 5, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, en clase: internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la venta de accesorios y repuestos de automóviles y restauración de autos

clásicos. Ubicado en San José, Pavas, Complejo de Bodegas, Macoca, Bodegas N° 5. Reservas: de los colores: negro, azul y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de julio del 2015. Solicitud N° 2015-0006475. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de julio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2015046276).

Melissa Mora Martín, casada una vez, cédula de identidad N° 110410825, en calidad de apoderada especial de Rain Forest Water RFW S. A., cédula jurídica N° 3101662666, con domicilio en Curridabat, diagonal al Indoor Club, edificio Veinsa, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y servicios, en clase: 32 y 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente, en clase 32: cerveza; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Clase 35: publicidad; gestión de negocios

comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de mayo del 2015. Solicitud N° 2015-0004654. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de junio del 2015.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2015046300).

Melissa Mora Martín, casada una vez, cédula de identidad N° 110410825, en calidad de apoderada especial de Rain Forest Water RFW S. A., cédula jurídica N° 3101662666, con domicilio en Curridabat, diagonal al Indoor Club, edificio Veinsa, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

#### BY APPOINTMENT TO MOTHER NATURE

como marca de fábrica y servicios, en clase: 32 y 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente, en clase 32: cerveza; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Clase 35: publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de mayo del 2015. Solicitud N° 2015-0004653. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 26 de mayo del 2015.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2015046301).

Melissa Mora Martín, casada una vez, cédula de identidad N° 110410825, en calidad de apoderado especial de Rain Forest Water RFW S. A., cédula jurídica N° 3101662666, con domicilio en Curridabat, diagonal al Indoor Club, edificio Veinsa, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

#### CAMPOS LAPAVERDE

como marca de fábrica y servicios, en clase: 32 y 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente, en clase 32: cerveza; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Clase 35: publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de

la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de mayo del 2015. Solicitud N° 2015-0004655. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 26 de mayo del 2015.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2015046302).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad N° 108120604, en calidad de apoderada especial de Inversiones Doce Mil Novecientos Noventa y Cinco S. A., con domicilio en Restaurante Pollo Campero, Oficinas Centrales, frente al Gimnasio Nacional, Sabana Este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **IMAGI-NACIÓN** como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: educación y esparcimiento; representaciones escénicas en vivo o mediante transmisiones; obras teatrales, radiales, televisivas, cinematográficas; espectáculos públicos; fiestas y recepciones; entretenimiento; diversiones; instalaciones recreativas; organización de fiestas y recepciones. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de mayo del 2015. Solicitud N° 2015-0004224. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2015046306).

Flor María Delgado Zumbado, viuda una vez, cédula de identidad N° 401100655, con domicilio en San Antonio de Belén, 200 este 50 norte de la Municipalidad, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la venta, alquiler, distribución e instalación de cajas de seguridad de plástico. Ubicado en San Antonio de Belén-Heredia, 200 este 50 norte de la Municipalidad. Se cita a

terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005906. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de junio del 2015.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2015046311).

Flor María Delgado Zumbado, viuda una vez, cédula de identidad N° 401100655, con domicilio en San Antonio de Belén, 200 este, 50 norte de la Municipalidad, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la venta, alquiler, distribución e instalación de cajas

de seguridad de plástico. Ubicado en San Antonio de Belén-Heredia, 200 este, 50 norte de la Municipalidad. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005908. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de junio del 2015.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2015046312).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad N° 108120604, en calidad de apoderado especial de Inversiones Doce Mil Novecientos Noventa y Cinco S. A., con domicilio en Restaurante Pollo Campero, Oficinas Centrales, frente al Gimnasio Nacional, Sabana Este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **CHIQUI-BOOM** como marca de servicios, en

clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: educación y esparcimiento; representaciones escénicas en vivo o mediante transmisiones; obras teatrales, radiales, televisivas, cinematográficas; espectáculos públicos; fiestas y recepciones; entretenimiento, diversiones; instalaciones recreativas; organización de fiestas y recepciones. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de mayo del 2015. Solicitud N° 2015-0004226. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2015046314).

Flor María Delgado Zumbado, viuda una vez, cédula de identidad N° 401100655, con domicilio en San Antonio de Belén, 200 este, 50 norte de la Municipalidad, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio, en clase: 20 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: cajas de seguridad de plástico, que se instalaran en hoteles, resorts, clubes, hospitales, hogares de

ancianos, estadios, centros de convenciones, gimnasios, playas, piscinas, balnearios, centros de recreación, canchas deportivas, night clubs, bares, restaurantes, aeropuertos, festivales, conciertos, carreras deportivas, empresas, parques, instituciones públicas y privadas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005907. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de junio del 2015.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2015046315).

Ana Catalina Monge Rodríguez, casada dos veces, cédula de identidad N° 108120604, en calidad de apoderado especial de Inversiones Doce Mil Novecientos Noventa y Cinco S. A., con domicilio en Restaurante Pollo Campero, Oficinas Centrales, frente al Gimnasio Nacional, Sabana Este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **CHIQUI-BOOM** como marca de comercio, en clase: 43 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: restaurantes, cafés-restaurante, cafeterías, restaurantes de autoservicio y servicios de alimentación y bebidas, bares de comidas rápidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de mayo del 2015. Solicitud N° 2015-0004227. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de junio del 2015.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2015046316).

Flor María Delgado Zumbado, viuda una vez, cédula de identidad N° 401100655, con domicilio en San Antonio de Belén, 200 este, 50 norte de la Municipalidad, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio, en clase: 20 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: cajas de seguridad de plástico, que se instalarán en hoteles, resorts, clubes, hospitales, hogares de ancianos, estadios, centros de convenciones, gimnasios, playas, piscinas, balnearios, centros de

recreación, canchas deportivas, night clubs, bares, restaurantes, aeropuertos, festivales, conciertos, carreras deportivas, empresas, parques, instituciones públicas y privadas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de junio del

2015. Solicitud N° 2015-0005905. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de junio del 2015.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2015046317).

Vinicio Antonio Zamora Chacón, casado una vez, cédula de identidad N° 109330173, en calidad de apoderado generalísimo de Comercializadora Lusalevi S. A., con domicilio en Santo Tomás, Santo Domingo, Urb. La Pacífica, Resid. Tapia, 50 sur de la entrada, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios, en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: asesoría en mercadeo y promoción artística, elaboración de planes de mercadeo, estrategia de comercialización de fonogramas y videogramas, logos y slogan de los audios mercadeados como sus artistas. Reservas: de

los colores: verde y azul. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002168. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de marzo del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015046437).

Vinicio Antonio Zamora Chacón, casado una vez, cédula de identidad N° 109330173, en calidad de apoderado generalísimo de Comercializadora Lusalevi S. A., con domicilio en Santo Tomás, Santo Domingo, Urb. La Pacífica, Resid. Tapia 50 metros sur de la entrada, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



para proteger y distinguir como nombre comercial, lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a publicidad, entretenimiento, editorial, autoral, administración de fonogramas, comercialización de fonogramas y servicios afines al mercado musical. Reservas: de los

colores: verde, azul. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de marzo del 2015. Solicitud N° 2015-0002169. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de marzo del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2015046438).

María Fernanda Jarquín Calderón, soltera, cédula de identidad N° 115050184, en calidad de apoderado generalísimo de Jarquín Calderón y Sucesores S. A., cédula jurídica N° 3101371407, con domicilio en Santa Ana, Pozos, 700 metros norte y 200 metros este de la Iglesia Católica de Pozos, Urbanización Intex, casa N° 36, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la importación, exportación y venta de equipos, materiales e insumos médicos y odontológicos, también a la prestación

de servicios de laboratorio dental, médicos y odontológicos. Ubicado en San José, Santa Ana, diagonal al Complejo Deportivo Furati, Centro Comercial Roble Sabana, oficina N° 7. Reservas: celeste oscuro y claro, negro, gris, turquesa. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0005672. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 14 de julio del 2015.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2015046456).